



**PROPUESTA PEDAGÓGICA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA  
TÉCNICA**

**LEIDY LISET PACHECO**  
**LEONARDO GENTIL QUINTERO**

**Rector**  
**Ing. ÓSCAR EMILIO PALLARES LEÓN**

**OCAÑA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTINA FERRO**  
**TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y**  
**FINANCIERAS**  
**2024**



# Área Técnica de Contabilidad

*¡Donde Tú Cuentas!*



## 1. INTRODUCCION

La educación hoy en día nos depara una serie de retos en materia educativa, la cual incluye mejorar su calidad buscando formar jóvenes polivalentes, con habilidades y competencias que le permitan hacerles frente a los problemas que nos depara un mundo cada día más competitivo y complejo.

Esto se logra mediante el diseño de propuestas que busquen el desarrollo de competencias básicas las cuales les permite a los estudiantes adquirir habilidades y actitudes que le ayude a lograr su realización y desarrollo personal, ejercer debidamente la ciudadanía, incorporarse a la vida adulta de forma plena y ser capaz de continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Además, el desarrollo de las competencias ciudadanas forma ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz, mediante la formación en competencias laborales se prepara a los estudiantes con habilidades en el campo laboral, logrando con todo esto formar ciudadanos de bien que sean útiles a la sociedad, con destrezas que le permitan afrontar los retos de un mundo laboral cada día más exigente y globalizado.

Por este motivo se hace necesario realizar una propuesta de articulación que responda a las necesidades del sector productivo, ofreciendo un currículo pertinente, que sea motivador y que este enmarcado dentro de las políticas y directrices del Ministerio de Educación Nacional, además que brinde la posibilidad a los estudiantes de educación media de continuar con la cadena de formación por ciclos propedéuticos, realizando el técnico, tecnólogo y terminando como profesional universitario.



Esta propuesta debe estar enmarcada en las exigencias de la economía local, sin olvidar las necesidades del entorno regional, nacional y global, logrando una educación con calidad que le brinde a los estudiantes la posibilidad de construir su proyecto de vida desde un perspectiva laboral, que los incentive a continuar estudiando, que los prepare para afrontar los retos que les espera al terminar la educación media, ingresando a una institución de educación superior o insertándose al mundo laboral de forma inmediata, ya sea como empleados o iniciando sus propias unidades de negocio.

Una educación con esas características demanda instituciones educativas con estrategias para conocer a sus jóvenes, para orientarlos en la toma de decisiones y apoyarlos en la definición de sus proyectos de vida, además les ofrece oportunidades de conocer el mundo productivo desde la academia y los acompaña durante la transición que implica el paso a la formación para el trabajo a la educación superior.



## 2. JUSTIFICACIÓN

La educación de hoy requiere la formación de jóvenes en diferentes campos del saber, que contribuyan a un crecimiento social sostenible y que además de los conocimientos básicos adquieran una serie de habilidades que les permitan enfrentarse a la dinámica de la economía global, así como a las necesidades de las compañías, esto ha provocado un aumento de la demanda de profesionales que cuenten con conocimientos específicos en el área que se van a desempeñar. La industria busca personas con capacidades para solucionar problemas puntuales, de manera práctica, sencilla y, a veces, en el menor tiempo posible.

Wilmar Chinchilla Moreno escribió un artículo llamado, “El futuro de la educación técnica y tecnológica” donde manifiesta que de acuerdo con el informe “Seis maneras de asegurar que la educación superior no deje a nadie atrás” de la Unesco, la cantidad de estudiantes inscritos en la formación terciaria se duplicó entre 2000 y 2014 de 100 millones a 207 millones en el mundo. Para el mismo periodo el índice de matrículas aumentó de 19 % a 34 %. Por otro lado, la Unesco también destaca que, la matrícula de educación terciaria en establecimiento privados ha aumentado, actualmente representa el 30 % de la participación mundial. En América Latina es el 49 % respectivamente.

Sin embargo, el reto para la educación técnica y tecnológica es grande. En primera instancia es importante continuar posicionándose como un escenario donde confluyen la inclusión y la equidad, una mirada de país que está buscando permear todas las estructuras sociales. En segundo lugar, cubrir las necesidades y expectativas de jóvenes que engrosan las altas cifras de desempleo y que, con un sentido deseo de concretar un proyecto de vida exitoso, ven en este segmento educativo, una oportunidad de realización



e incorporación de una cultura del emprendimiento, que los implique y les permita concretar sus sueños de sostenibilidad. (Moreno Chinchilla, 2017)

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de responder a estas necesidades, el Ministerio de Educación Nacional desde el año 2008 elaboró un documento denominado Educación técnica y tecnológica para la competitividad donde manifiesta que este tipo de educación:

- Ofrece al país la posibilidad de mejorar los niveles de vida de su población y avanzar en un desarrollo creativo que le permita interactuar con sus vecinos y con el mundo.
- Aproxima a los estudiantes al mundo laboral, facilita a las instituciones de educación la interacción continua con el sector productivo y ofrece a éste la posibilidad de acceder a un talento humano con las competencias que requiere.
- Posibilita ampliar su demanda y contrarrestar el imaginario negativo existente alrededor de estos niveles de formación, producto del gran desconocimiento que tiene el país sobre sus características, ventajas, pertinencia para el desarrollo y efectividad en términos de retorno de la inversión para las personas y sus familias.
- Impulsa y consolida los avances en el fortalecimiento de los vínculos entre el sector educativo y el sector productivo, en la formación por competencias laborales, en el desarrollo de herramientas de flexibilidad de currículos y programas y en el mejoramiento continuo de la calidad, ingredientes todos necesarios para garantizar una oferta de educación técnica y tecnológica pertinente y competitiva.
- Normaliza el nivel de educación técnica profesional y tecnológica, ya que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, liderado por el Ministerio de Educación Nacional, establece un marco jurídico para garantizar a los ciudadanos que todos los programas e instituciones que los ofrecen cuenten con las condiciones de calidad para su funcionamiento.



- Conlleva la formación por ciclos para hacer posible la articulación de varios niveles e instituciones del sector educativo y la interacción con el sector productivo para retroalimentar los programas e instituciones en los procesos de mejoramiento de la calidad.

La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro cuenta en su mayoría con estudiantes de estratos 1 y 2, lo que origina que muchos bachilleres pierdan la posibilidad de realizar estudios superiores debido a que no cuentan con los suficientes ingresos que les permitan acceder a una universidad y por el contrario muchos de estos jóvenes una vez terminado su formación media ven como única oportunidad para mejorar su calidad de vida, trabajar para ayudar en su sostenimiento y en el de sus familias.

Es por este motivo, que se hace necesario, ofrecer una formación técnica, que les permita a estos jóvenes adquirir competencias y habilidades necesarias para poder enfrentarse a un mundo laboral y de esta forma mejorar sus condiciones de vida y transformar la realidad en que viven.

El Ministerio de Educación Nacional viene impulsando en las Instituciones Educativa la formación para el trabajo, con el fin de formar jóvenes polivalentes, capaces de enfrentar los problemas que se presentan en el sector productivo, jóvenes con iniciativa, creatividad que presenten alternativas de solución a los problemas que se presentan día a día.

Es por esto que es importante contar con alianzas estrategias que permitan implementar dentro del Proyecto Educativo Institucional programas que ayuden al desarrollo de las competencias en los estudiantes y quien mejor que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que con su experiencia puede contribuir al desarrollo de la malla curricular formando técnicos profesionales y como es en nuestro caso el TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.



Con este proyecto educativo se quiere brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para que se enfrenten al mundo productivo, donde además de las competencias laborales el estudiante también está en capacidad de formarse con principios y valores éticos, brindándole una formación integral donde lo más importante es el ser humano, un ser útil a la sociedad, capaz de transformar y de aportar al desarrollo de nuestro municipio, todo esto orientado a construir un proyecto de vida que le permita mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes y de sus familias



### **3. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO. (Articulación con los planes: Nacional P.N.D.2018-2022, Departamental y Municipal 2020-2023).**

Según el Plan Nacional de Desarrollo Nacional "2018 -2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", actualmente, la mayoría de economías de América Latina enfrentan una situación de baja productividad, en un entorno de estabilidad macroeconómica, mayor apertura comercial, un mayor flujo de inversión extranjera y una percepción positiva del rol del sector privado como agente de la transformación productiva (Devlin y Moguillansky, 2012; Pagés, 2010).

En este plan el SENA a través de ejecución de programas de formación Técnica y Tecnológica, incluyentes de la población más necesitada, cumple un papel importante en la formación laboral del capital humano, generando así oportunidades para la inclusión social y laboral requerida para alcanzar la equidad.

En el caso colombiano, Santa María (2013), muestra que entre los años 2000 y 2010 la Productividad Total de los Factores (PTF) creció a una tasa promedio anual de 0,26 %, donde la fuente de crecimiento de esta variable provino principalmente de sectores asociados con la producción de servicios, dentro de los cuales se incluyen los del sector financiero y las comunicaciones.

Según el DANE, en el cuarto trimestre de 2019 el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3,4%, la referencia más alta para el último trimestre desde 2014. Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del PIB en 2019 fueron: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y



almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. Este grupo creció 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

De otra parte, el bajo crecimiento de la productividad puede explicarse por bajos niveles de sofisticación productiva. Reflejo de esto es que Colombia ocupa el puesto 66 en el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, por debajo de Chile, Brasil, México y Perú.

Existen varios determinantes de las falencias en diversificación y sofisticación. Primero, se encuentran las condiciones del entorno que enfrentan las empresas, donde se deben mejorar las condiciones para la creación y el cierre de estas, en general adelantar una simplificación de los trámites a lo largo del ciclo de vida de las organizaciones, buscando racionalizar la regulación en pro de la competitividad empresarial. La informalidad medida como la ausencia de registromercantil y falta de contabilidad muestra que del total de microestablecimientos del país el 43 % no tiene registro mercantil y el 61 % no lleva ningún tipo de contabilidad. Este factor es importante pues existe una alta correlación entre los sectores más informales con los de más baja productividad.

A nivel departamental según el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 "Más Oportunidades para Todos" El territorio de Norte de Santander es una región con muchos potenciales en los sectores económicos: Agropecuario, minero-energético, comercio, sin embargo nos encontramos rezagados frente a los indicadores regional y nacional, con una participación muy baja en el PIB Nacional, y ligado a ello unos niveles bajos de competitividad de los sectores productivos, es por ello que todas las acciones e inversiones estarán enfocados a elevar la productividad del Departamento y mejorar la competitividad de la región.



También se debe trabajar en los determinantes que rodean las tasas de deserción escolar en el Departamento, La subregión Occidental presenta una tasa de deserción en el año 2019 de 3,26% similar a la tasa departamental, se observan los municipios con tasas altas como Teorama (4,14%), El Carmen (3,76%), Abrego (3,55%), Ocaña (3,50%), Convención (3,35%). Según cifras del DANE a diciembre de 2014, en el Departamento había 550.209 persona ocupadas en un empleo, de las cuales 209.030 eran mujeres; lo cual equivale a que el porcentaje de mujeres empleadas corresponde al 38% de la población total ocupada en el Departamento. Ello permite deducir entonces el ciclo vicioso que se presenta entre tasa de deserción escolar, menores fuentes de empleo, menores ingresos, dependencia económica familiar o de la pareja y situaciones de violencias intrafamiliar contra las mujeres en Norte de Santander.

Ocaña, ha sido siempre un municipio cuya actividad económica predominante es el comercio tal y como lo establece el plan de desarrollo municipal 2020-2023 “Mas por Ocaña”, La actividad económica del municipio de Ocaña se centra principalmente en el comercio, la agricultura y la ganadería. Teniendo esto en cuenta, para el sector urbano el comercio es un eje fundamental de desarrollo y generación de ingresos, según la Cámara de Comercio, en 2018 se registraron como empresas nuevas legalmente constituidas: 261 personas naturales, 8 personas jurídicas, 240 establecimientos comerciales y una agencia en actividades de comercio al por menor, exceptuando el de vehículos automotores y motocicletas. Posterior las actividades de comercio al por menor, destaca el registro en actividades de servicios de comidas y bebidas pues a 2018 se registraron como nuevosestablecimientos 123 personas naturales, 3 personas jurídicas y 116 establecimientos comerciales. Lo cual evidencia la prevalencia de las actividades terciarias en el municipio.



### Registro en Cámara de Comercio según actividades



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara de Comercio de Ocaña 2019

En el municipio se encuentran debidamente constituidas En total 9 (nueve) empresas prestan sus servicios de transporte terrestre interdepartamental e intermunicipal: Coopmotilon Ltda., Cootrasunidos Ltda., Cotaxi Ltda., Extra rápido los motilones Ltda., Cotranal Ltda., Copetran Ltda., Omega Ltda., TransPeralonso. El transporte público de pasajeros en el municipio de Ocaña, es prestado de manera formal por cuatro empresas, que tienen la habilitación de las rutas autorizadas por la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del municipio como: CootransHacaritama Ltda. En la modalidad de buses, microbuses taxi colectivo y taxi individual, Sociedad Transportadora y Comercializadora Alfa S.A. con vehículos tipo bus, microbús y taxi colectivo, Cootrans Unidos Ltda., con el servicio de taxi individual, Cootraserpic Ltda. Con taxi colectivo.

Como se puede observar en los indicadores económicos efectuados por la cámara de comercio de Ocaña, existe una gran disposición para crear empresas, ya sea en forma asociativa o independiente, primordialmente empresas dedicadas al comercio, pues geográficamente nuestra ciudad está conectada con Bucaramanga capital del departamento de Santander y Cúcuta capital del departamento del norte de Santander, y conectada por carretera nacional con la Costa Atlántica lo que la hace atractiva para el intercambio de mercancías e incentiva la actividad comercial.



Esto genera la necesidad de contar con profesionales que se desempeñe eficazmente en este campo, especialmente en la organización y registro de las actividades comerciales tal y como lo exige el código de comercio en su artículo 43 el cual dice “Todo comerciante está obligado a llevar cuenta y razón de sus operaciones y a tener una contabilidad mercantil organizada sobre una base contable uniforme y de la que resulte un cuadro verídico de sus negocios y una justificación clara de todos y cada uno de los actos susceptibles de registración contable”.

Las constancias contables deben complementarse con la documentación respectiva”. Art. 44. Los comerciantes, además de los que en forma especial impongan este Código u otras leyes, deben indispensablemente llevar los siguientes libros: Diario; Inventarios y Balances. Sin perjuicio de ello el comerciante deberá llevar, los libros registrados y la documentación contable que correspondan a una adecuada integración de un sistema de contabilidad y que le exijan la importancia y la naturaleza de sus actividades de modo que de la contabilidad y documentación resulten con claridad los actos de su gestión y su situación patrimonial.

La mayor parte de la población trabaja en forma independiente y tal y como lo establece la ley requieren de personal con unos conocimientos, habilidades, destrezas en el manejo contable, además en nuestro municipio la gran mayoría de empresas son microempresas o empresas unipersonales con poco capital, por lo que requieren más personal técnico que profesional por los costos administrativos que esto implica, por otra parte este tipo de formación le permite a los jóvenes de hoy en día tener esas capacidades que le permitan ingresar a un mundo laboral ya sea como empleados o creando unidades de negocios para que sean ellos los empleadores y de esta forma mejoren su calidad de vida y contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.



#### **4. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS)**

La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro cuenta con una población estudiantil en su mayoría de estratos socioeconómicos 1 y 2 ubicados en zonas cercanas a la institución, donde se concentran la mayor población de escasos recursos económicos, con vías de acceso en gran parte sin pavimentar, servicios públicos mínimos.

La mayoría de estudiantes son de hogares disfuncionales, donde los padres de familia se desempeñan en actividades informales, solo un porcentaje mínimo cuentan con empleos estables formales, con dos o más hermanos, donde la madre generalmente debe trabajar para sostener la familia, incluso algunos de los estudiantes también deban trabajar para contribuir al sostenimiento del hogar.

Por este motivo es importante contar con programas técnicos, que les brinde la posibilidad a los jóvenes de la institución de poder acceder a una formación para el trabajo, que contribuya para que se mejore sus condiciones de vida y la de sus familias. Teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes por sus condiciones económicas no pueden acceder a una educación universitaria que les brinde la posibilidad de mejorar su entorno. Por este motivo el único camino que tienen muchos de ellos es salir preparados desde la educación media con una formación complementaria que desarrolle en ellos competencias que les permitan poder acceder a un mundo laboral cada vez complejo y competitivo.



## 5. PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS): LINEA BASE

### 5.1 EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL

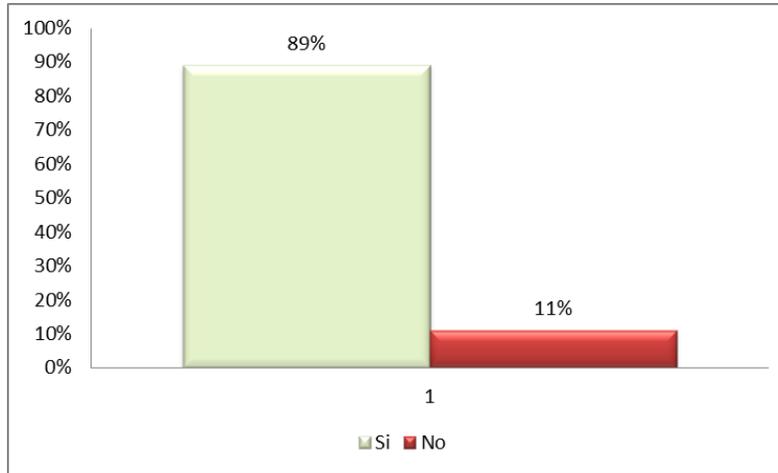
La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, desde que los estudiantes ingresan en la básica primaria realiza jornadas de motivación y de socialización sobre la importancia de la educación en la media técnica y especialmente en el énfasis de la institución, TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. En este aspecto se introduce en el plan de área temas relacionados con este, con el fin de que los estudiantes cuando ingresen al grado decimo tengan claridad sobre lo que la institución les ofrece, esto les permite a los estudiantes desarrollar sus intereses, habilidades y capacidades ayudándole a elegir correctamente o acertadamente su elección vocacional.

### 5.2 ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y GRAFICACIÓN.

Para conocer las expectativas de los estudiantes sobre la modalidad del área técnica se procedió a realizar una encuesta aplicada a los estudiantes del grado noveno de la institución, cuyos resultados fueron los siguientes:

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	98	89%
No	12	11%
TOTAL	110	100%

**Tabla 1. Estudiantes que conocen los programas de formación del SENA en la Institución.**

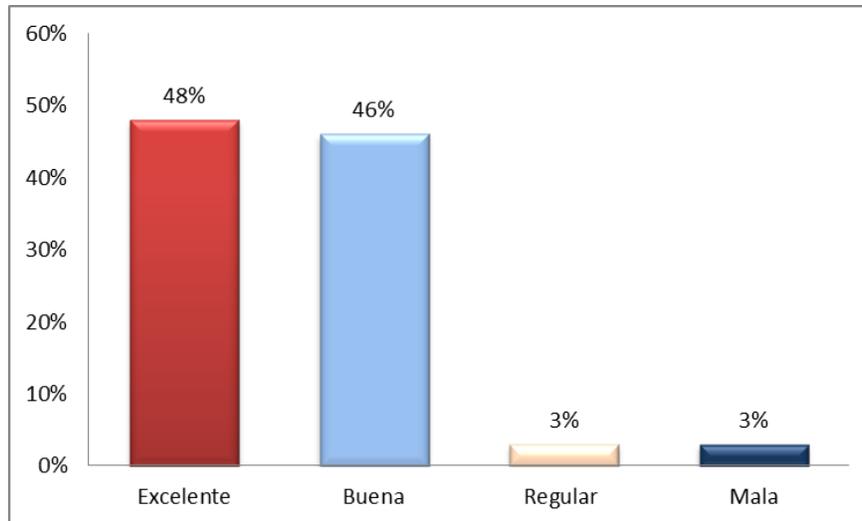


**Grafica 1. Estudiantes que conocen los programas de formación del SENA en las Instituciones Educativas**

Como se puede observar la mayoría de los estudiantes tiene conocimiento del programa de formación que ofrece el SENA en la Institución educativa solo un porcentaje muy mínimo la desconoce. Lo que facilita la elección del programa de formación pues la mayoría de los estudiantes cuentan con un referente que les ayuda a tomar la decisión a la hora de continuar con sus estudios en la media técnica.

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	53	48%
Buena	51	46%
Regular	3	3%
Mala	3	3%
TOTAL	110	100%

**Tabla 2. Calificación de los estudiantes del programa de formación del SENA según criterio de sus compañeros.**

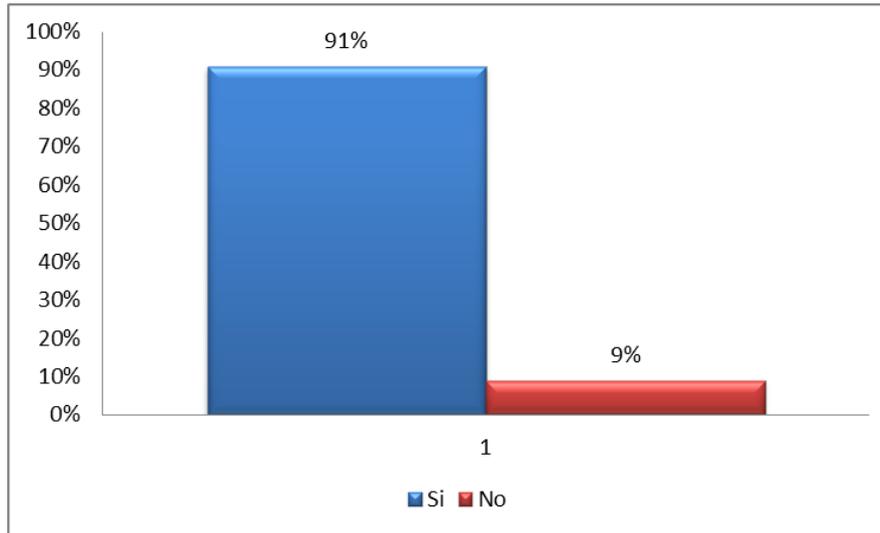


**Grafica 2. Calificación de los estudiantes del programa de formación del SENA según criterio de sus compañeros.**

Un 94% de los estudiantes tienen como referencia según criterio de sus compañeros que la formación que ofrece el SENA en la Institución Educativa es una formación de calidad lo que genera expectativa en aquellos estudiantes que quieren continuar con esta formación técnica.

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	100	91%
No	9	9%
TOTAL	110	100%

**Tabla 3. Estudiantes que desean continuar en la Institución con el ciclo de formación en la MEDIA TECNICA.**

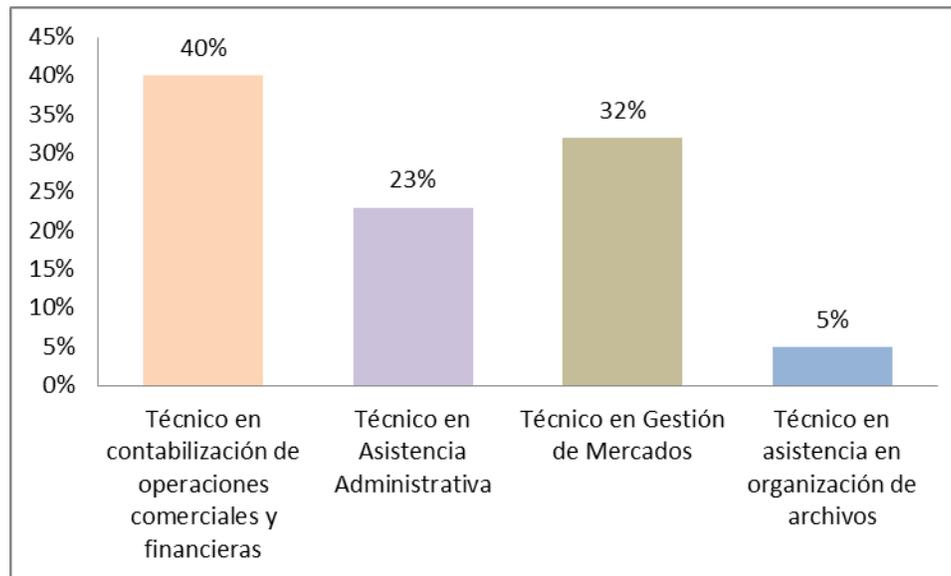


**Grafica 3. Estudiantes que desean continuar en la Institución con el ciclo de formación en la MEDIA TECNICA.**

El 91% de los estudiantes tienen manifiestan su intención de continuar en la Institución con la formación en la media técnica, un porcentaje muy significativo teniendo en cuenta que en el grado noveno la mayoría de los estudiantes han adquirido ciertas competencias que le permiten descubrir su vocación y así empezar a construir su proyecto de vida.

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras	44	40%
Técnico en Asistencia Administrativa	25	23%
Técnico en Gestión de Mercados	35	32%
Técnico en asistencia en organización de archivos	6	5%
TOTAL	110	100%

**Tabla 4. Técnico que los estudiantes prefieren para continuar su formación en la MEDIA TÉCNICA.**

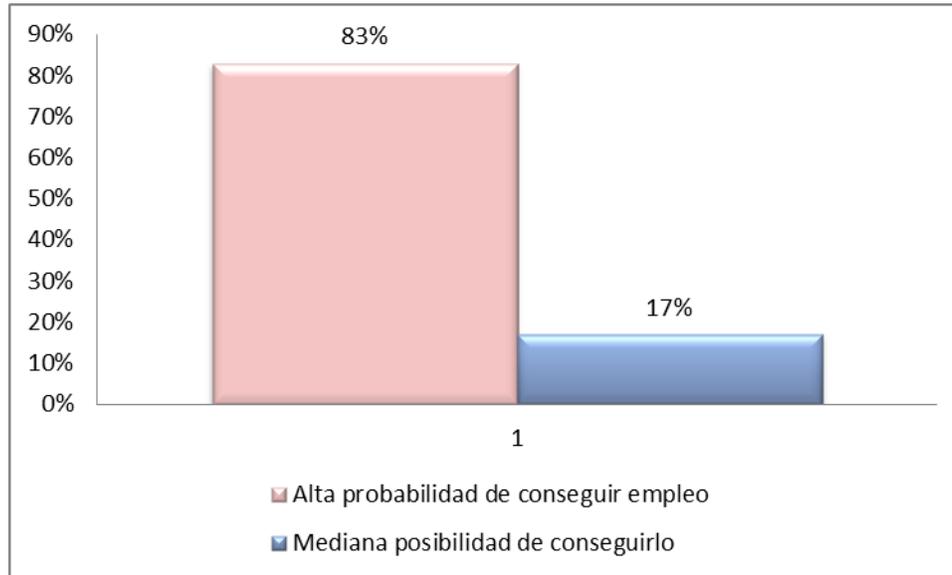


**Grafica 4. Técnico que los estudiantes prefieren para continuar su formación en la MEDIA TECNICA.**

Según las respuestas de los estudiantes el técnico que tiene mayor aceptación es de contabilización de operaciones contables y financieras, lo que refuerza la iniciativa de la presente propuesta de articulación.

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alta probabilidad de conseguir empleo	91	83%
Mediana posibilidad de conseguirlo	19	17%
Poca probabilidad	0	0
TOTAL	110	100%

**Tabla 5. Referencia que tienen los estudiantes sobre las posibilidades laborales que le brinda una formación con articulación SENA**



**Grafica 5. Referencia que tienen los estudiantes sobre las posibilidades laborales que le brinda una formación con articulación SENA.**

Una de las referencias que han posicionado al SENA como una de las mejores instituciones de formación técnica y tecnología es la calidad de la educación impartida, que contribuye a que sus aprendices sean muy solicitados en el mundo laboral.



## 6. MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO

Hoy en día estamos en un mundo competitivo y globalizado, donde las empresas exigen personas idóneas con habilidad técnicas y tecnológicas, capaces de resolver los problemas que enfrentan día a día, por este motivo se necesita que desde las escuelas se prepare a los jóvenes para que sean capaces de afrontar estos desafíos, para que adquieran las competencias mínimas que les permita en determinado momento abrirse campo en un mundo laboral cada día más exigente.

Hernán Mauricio Chaves Ardila, rector de la Corporación Tecnológica de Bogotá. Afirma que “La educación Técnica Profesional y Tecnológica corresponde a dos niveles de formación de grado que conducen a titulaciones y que reconocen competencias profesionales; permiten ajustar los tiempos de estudio y trabajo a las necesidades del estudiante; con las competencias adquiridas y la titulación obtenida se le abren otras puertas laborales al egresado y se le posibilita seguir creciendo en su proyecto de vida académico, recuperando en un tiempo muy corto la inversión realizada en los estudios, además esta formación responde de manera mucho más rápida y eficiente a las necesidades de la sociedad, no solamente en el sector productivo, sino también en los jóvenes egresados de la educación básica y media, ya que esta educación le permite a su egresado vincularse de una manera mucho más rápida al mercado laboral”,

El desarrollo de la propuesta de articulación de la Institución Educativa Agustina Ferro con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras se desarrollan una serie de competencias específicas y laborales generales, las cuales brindan un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin



importar sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido tal como lo expresa la guía 21 del Ministerio de Educación Nacional.

Estas competencias se dividen en seis clases según el énfasis que hacen sobre lo intelectual, personal, interpersonal, organizacional, tecnológico o si se refiere a las competencias requeridas para la creación de empresas o unidades de negocio.

Haciendo énfasis primero en lo personal se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos como:

- La orientación ética
- Dominio personal
- Inteligencia emocional
- Adaptación al cambio

En lo intelectual pues comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado.

- Toma de decisiones
- Creatividad
- Solución de problemas
- Atención
- Memoria
- Concentración

**INTERPERSONALES:** Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros.

- Comunicación
- Trabajo en equipo



- Liderazgo
- Manejo de Conflictos
- Capacidad de adaptación
- Pro actividad

ORGANIZACIONALES: Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa.

- Gestión de la información
- Orientación al servicio
- Referencias competitivas
- Gestión y manejo de recursos
- Responsabilidad ambiental

TECNOLÓGICAS: Permiten a los jóvenes:

- Identificar, transformar e innovar procedimientos
- Usar herramientas informáticas
- Crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías
- Elaborar modelos tecnológicos

EMPRESARIALES Y PARA EL EMPRENDIMIENTO: Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia.

- Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio
- Elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio
- Consecución de recursos
- Capacidad para asumir el riesgo
- Mercadeo y ventas



Todo esto con el fin de que nuestros estudiantes al terminar su formación se le otorguen el título de **BACHILLER TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**. Lo que lo acredita como persona con conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la contabilidad, dotándolo de herramientas que le permitan enfrentar los retos que le depara el mundo laboral, además esto le permite ingresar directamente con el Sena en convocatoria cerrada para que continúe con la cadena de formación como tecnólogo en Contabilidad, si el estudiante prefiere, está capacitado para desempeñarse eficiente y eficazmente ya sea como auxiliar contable, Asistente de contabilidad, Auxiliar de compras e inventarios, Auxiliar de cobranzas, Auxiliar de personal, Auxiliar de costos, Auxiliar de Contabilidad Pública o Auxiliar de presupuesto público, Auxiliares de Tesorería y Financieros entre otras.

Además de estas competencias la institución desarrolla en los estudiantes la cultura del emprendimiento teniendo como referencia la LEY No 1014 del 26 de enero del 2006 "DE FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO" la cual permite despertar la creatividad y la innovación en los estudiantes teniendo como fundamentos conceptos tales como:

**a. Cultura:** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.

**b. Emprendedor:** Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

**c. Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.



**d. Empresarialidad:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.

**e. Formación para el emprendimiento:** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal, no formal y su articulación con el sector productivo.

**f. Plan de Negocios:** Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

## 6.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Partiendo desde esta perspectiva se ve la necesidad de implementar en la Institución Educativa Agustina Ferro un programa que responda a las exigencias del mercado, teniendo como referencia los lineamientos para el programa de articulación de la educación media, que responden al mandato constitucional de Colombia, particularmente en lo referente a los artículos:

**Artículo 54.** Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

**Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a



los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

La ley 30 de 1992 incluyó en el artículo 6° entre los objetivos de las Instituciones de Educación Superior el de “actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas, así como promover la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender adecuadamente sus necesidades”.

La Ley 119 de 1994, Artículo 4º numeral 13º estableció que el SENA debía “asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.”

La Ley 115 de 1994, en su artículo 26, parágrafo, dispone "El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior –ICFES - el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA - y el sector productivo, establecerá un sistema de Información, Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional”.

De igual forma en el parágrafo del artículo 32, establece como requisito para la creación de las instituciones de educación media técnica, “la coordinación y articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.”



El Decreto 1860 de 1.994 que estableció en sus artículos 9° y 11° lo relacionado con la organización de la educación media, la expedición de títulos y certificados; en su artículo 12° la continuidad dentro del servicio; en el artículo 34° y 36° lo concerniente a áreas y proyectos pedagógicos; y en su artículo 41° lo referente a las áreas de la educación media técnica

El Decreto 230 del 2.001 que estableció las nuevas directrices para implementar en todas las Instituciones Educativas del sector formal, los nuevos criterios para la elaboración del currículo y los procesos relacionados con la evaluación y promoción de alumnos.

La Ley 749 de 2002 en su artículo 6, refiere: “De la articulación con la media técnica. Las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica su iniciación en la educación superior; en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres. Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema.”

La Resolución 812 de 2004 del SENA, autoriza a los directores regionales para establecer convenios de articulación con las secretarías de educación o alcaldías, así como con instituciones privadas de educación media (SENA, 2004b, artículos 1º y 2º).

El Ministerio de Educación Nacional, en el año 2003, presentó a la comunidad educativa la política Articulación de la educación con el sector productivo, la cual planteó como reto la



incorporación de competencias laborales generales al currículo, la formación pertinente de competencias laborales específicas y el impulso de la mentalidad emprendedora en los estudiantes. El documento, a la vez que mostró la importancia de desarrollar competencias laborales generales, reconoció la existencia de una oferta de formación específica que debe mejorar su calidad, pertinencia y capacidad de articulación con el sector productivo y la educación superior. Particularmente se mencionó el papel del SENA en la renovación de la oferta de la educación media orientada al trabajo a través de procesos de articulación.

Posteriormente, la Ley 1014 de 2006, De fomento a la cultura del emprendimiento, planteó el marco normativo para promover este tipo de formación a lo largo de toda la vida, como una opción para que las personas desarrollen su laboriosidad, la apliquen a la generación y mantenimiento de unidades productivas propias o al desempeño laboral al servicio de otros (Documento de trabajo MEN – SENA. Febrero de 2012). Posteriormente, la Ley 1188 de 2008, la cual regula el registro calificado de programas de Educación Superior, amplía la posibilidad de formación por ciclos a todas las áreas del conocimiento. Según esta ley: “Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas”. Donde establece que el primer ciclo abarca la formación técnica profesional que comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente.

De los lineamientos definidos en la Resolución 03152 de 2009 del SENA se resaltan las siguientes directrices:



- El Programa de Integración con la Educación Media inicia desde el grado sexto, a través de la implementación de la educación financiera y contable, como inducción a las competencias básicas del área contable de acuerdo con las líneas tecnológicas (Gestión de la información y Cliente): Comunicación, Tic, Emprendimiento y Formulación de Proyectos.
- El SENA continuará capacitando a los docentes de los Institución Educativas, para que éstos refuercen dichas competencias.
- El Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las instituciones educativas garantizarán computadores y conectividad para el reforzamiento de las competencias básicas.
- Una vez los estudiantes de la Institución educativa se gradúen como Técnicos del SENA, se reconocerán las competencias desarrolladas en su proceso formativo para efectos de su continuidad en un programa de Tecnólogo.
- El catálogo específico de programas del SENA a ejecutar en el marco del programa de integración con la media de Nivel Técnico, y para la cadena de formación en nivel Tecnólogo, será parte esencial de esta propuesta.
- Las horas de las áreas vocacionales de grado 10 y 11 podrán ser utilizadas para que tanto los instructores del SENA, como los docentes de la Institución Educativa ejecuten la formación con los estudiantes de la Institución.

Además, los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes, docentes, administrativos y directivos docentes, tienen la convicción de esta formación aportara un desarrollo personal y profesional a los estudiantes que en general son de estrato 1 más específicamente el 80% de ellos y de los cuales la gran mayoría por su misma situación económica muchas veces no tienen la oportunidad de ingresar a una universidad.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional presento el 14 de diciembre del 2017 el decreto 2105 por el cual se modifica el decreto 1075 de 2015, único reglamento del



sector educacional, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral del docente en el servicio de los niveles de preescolar, básica y media. La cual reglamenta en su artículo 2.3.3.6.1.3 Duración de la jornada única.

El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas así: i) en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas.

Por este motivo y teniendo como referencia el diagnóstico realizado, se inicia el proceso de articulación mediante ciclos propedéuticos con el Servicio Nacional de aprendizaje SENA con el fin de implementar el Técnico En Contabilización de operaciones comerciales y financieras. La institución cuenta con el personal calificado para desempeñarse como orientadores del proceso y con el acompañamiento constante de los instructores del SENA los cuales garantizar que se cumpla con la estructura curricular requerida para este nivel de formación.

Adicional a las intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, definidos en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el rector.

Parágrafo 1. Los establecimientos educativos en Jornada Única que ofrezcan media técnica o implementen procesos de articulación de la educación media con la educación superior o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dedicarán treinta (30) horas semanales exclusivamente a la formación en las áreas obligatorias y fundamentales



y podrán dedicar hasta (8) horas adicionales para las profundizaciones o especialidades de la educación media según lo establecido en su PEI, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo 2. Las intensidades académicas horarias previstas en este artículo se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales se distribuirán en periodos de clase definidos por el rector.



## **7. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR**

### **(LINEA DE ACCIÓN, ACCIONES Y COMPETENCIAS)**

#### **7.1 ESTRATEGIA DEL MEN SELECCIONADA**

Según el documento ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, LINEAMIENTOS GENERALES Documento de trabajo MEN – SENA. Febrero de 2012, el marco de política que ha definido la evolución del Sistema de Formación de Capital Humano (Conpes 3674 de 2010) está contenido en documentos de planeación y visión de mediano y largo plazo, tales como Visión Colombia 2019, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo sectorial, Revolución Educativa y Educación de calidad el camino de la prosperidad; los documentos de política económica y social: Conpes Social 81 de 2004, Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo; Conpes 3527 de 2008, Política Nacional de Productividad y Competitividad; Conpes 3582 de 2009, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el capítulo 4 del documento Visión Colombia 2019, se establece la estrategia “Cerrar las brechas sociales y regionales”, para que la población tenga igualdad de oportunidades en la cobertura y en la calidad de un conjunto básico de servicios, todo esto, enmarcado dentro de un Sistema de Protección Social. En términos del componente educativo se plantea una meta orientada a crear y consolidar una institucionalidad que corrija la dispersión, heterogeneidad en los currículos, baja calidad y falta de coordinación del universo de entidades de capacitación, de tal manera que se consolide un verdadero Sistema Nacional de Formación para el Trabajo-SNFT en el país.



El actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad' plantea entre otros los siguientes lineamientos y objetivos estratégicos para el mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias:

## **7.2 POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA**

Atención integral a 2 millones de niños y niñas a 2022, en conjunto con el ICBF y demás instancias del estado, de los cuales 500 mil son del grado de transición, lo que permite llevar la cobertura de este grado a cerca del 70%.

Se avanzará progresivamente hacia una educación inicial con enfoque de atención integral, universal, gratuita y de calidad en los tres grados del nivel de preescolar (prejardín, jardín y transición) y se armonizarán la normatividad y los lineamientos técnicos existentes con los principios y conceptos de la política de Cero a Siempre.

## **7.3 EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

Se adoptará de manera progresiva el concepto de atención integral, iniciando por la básica primaria.

Las estrategias de bienestar estudiantil y de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, además de aumentar el acceso y la permanencia, serán pieza clave para el logro de este propósito, de modo tal que el país incremente el promedio de años de escolaridad y los aprendizajes efectivos de su población.

En materia de alimentación escolar se aprobó la creación de la Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer los



esquemas de financiación del PAE, ampliar su cobertura, promover la transparencia y la capacidad de respuesta a la diversidad territorial.

Con esto, se asegura la calidad y oportunidad del servicio para 7 millones de niños y niñas a 2022, lo que significa un aumento de 1,7 millones de estudiantes.

Se plantean reformas para superar las dificultades para la gestión del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), con nuevos criterios de priorización para la estructuración y ejecución de proyectos y con mecanismos para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y la ejecución con transparencia de las obras. Es así que se entregarán 7.065 aulas funcionales en colegios oficiales a la vez que se terminarán y entregarán otras 5.606 aulas.

El transporte escolar también constituye una estrategia central para asegurar la permanencia. Por ello, con el Ministerio de Transporte el gobierno Nacional trabajará de manera articulada para garantizar este servicio, dando prioridad a los estudiantes de zonas rurales o de frontera.

La consolidación de entornos escolares protectores y seguros contribuirá también al logro de este objetivo, así como el desarrollo de competencias en ciudadanía y ética por parte de los estudiantes, la vinculación activa de las familias y al fortalecimiento de la relación escuela - territorio.

Con 1,8 millones de estudiantes en jornada única en 2022, el doble de estudiantes que encontramos al iniciar el Gobierno, y el Programa Todos a Aprender, el Plan Nacional de Desarrollo garantiza que la experiencia educativa sea significativa, con innovaciones en orientaciones curriculares y una oferta complementaria que permita el afianzamiento de



competencias socioemocionales y ciudadanas, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología.

Se trabajará en la educación media por la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes, el desarrollo de sus competencias socioemocionales y la incorporación de una orientación socio-ocupacional. Junto con el SENA, ofreceremos doble titulación a 650 mil jóvenes en 2022, lo que representa un incremento del 23%.

Para evaluar los avances en calidad, fortaleceremos el Sistema Nacional de Evaluación, integrando la información proveniente de las pruebas externas, la evaluación docente y la autoevaluación institucional. Se aplicarán a los estudiantes de los grados 3º, 5º y 9º unas pruebas rediseñadas, accesibles a la población con discapacidad, que valorarán las competencias ciudadanas y socioemocionales, las ciencias naturales y sociales y la producción textual. Aumentaremos de 14% a 20% los planteles oficiales en categorías superiores de Saber 11º y reduciremos en 6% la brecha que existe a favor de los colegios privados en esta prueba.

Nuestros docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y por ello se beneficiarán de una estrategia articulada en los distintos momentos de su carrera profesional. 126 mil docentes se formarán para mejorar sus prácticas, 8 mil participarán en posgrados, 10 mil directivos se beneficiarán con la Escuela de Liderazgo para renovar su papel en las instituciones y se fortalecerán las Escuelas Normales Superiores.

En educación rural se definirá e implementará una política que promueva la educación inicial, propicie mejores condiciones de acceso y bienestar, dignifique a los docentes y renueve las estrategias pedagógicas flexibles. Con ello se beneficiarán 1,9 millones de estudiantes con el nuevo PAE, se reducirá en 17% la brecha en cobertura urbana – rural de preescolar hasta la media y aumentarán de 4,1% a 10% los colegios del sector rural con



resultados superiores en las pruebas Saber 11°. Fortaleceremos el 50% de las residencias escolares e invertiremos en infraestructura y dotaciones para el acceso a ambientes dignos y de calidad.

Se revisarán y potenciarán los mecanismos de financiamiento y asignación de recursos para la educación preescolar, básica y media. Una comisión de alto nivel revisará el Sistema General de Participaciones y se construirá una propuesta de acto legislativo para mejorar de manera sostenible la calidad de la prestación del servicio educativo.

La educación superior es una agenda prioritaria para el país, que incorpora los acuerdos alcanzados con rectores, docentes y estudiantes y que incluye nuevas oportunidades de acceso, regionalización, políticas orientadas a mejorar la calidad y fomentar la innovación e investigación en el sistema.

Dentro de la agenda se prioriza la implementación de Generación E como un programa que destina recursos de inversión y funcionamiento para el fortalecimiento de 61 instituciones de educación superior públicas y genera transformaciones sociales a través de nuevas oportunidades para más de 336.000 jóvenes y sus familias en los 32 departamentos del territorio.

Por otro lado, la tasa de cobertura en educación superior se propone aumentar del 53% al 60% con un énfasis hacia los nuevos escenarios urbanos y rurales. Dicho esfuerzo debe acompañarse de una reducción de la tasa de deserción anual a niveles inferiores al 8% y una mayor presencia en regiones donde hoy no se cuenta con oferta de educación superior. Igualmente se viene trabajando en la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad en un esfuerzo conjunto y colaborativo con todos los actores del sector para que Colombia esté a tono con las nuevas demandas de calidad hacia su oferta académica.



Asimismo, el Gobierno Nacional adelantará un proceso de revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las Instituciones de Educación Superior públicas con miras a plantear un esquema de financiación que garantice su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, al igual que una reforma integral al Ictex.

#### **7.4 LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN SON:**

Instituciones educativas oficiales o privadas sin ánimo de lucro, ubicadas en zonas urbanas o rurales que ofrezcan educación media con carácter académico o técnico.

El SENA; Instituciones de Educación Superior, Técnicas Profesionales; Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas; Universidades; las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con programas debidamente registrados ante las secretarías de educación competentes.

Además, las entidades territoriales certificadas desde sus secretarías de educación participan del proceso, en rol de gestoras y coordinadoras de las políticas municipales y departamentales de articulación.

Es deseable además involucrar y consolidar alianzas estratégicas con actores claves tales como autoridades territoriales, sector productivo (empresas, asociaciones y gremios), comités asesores regionales de comercio exterior, redes de ciencia y tecnología, redes regionales de emprendimiento, comités universidad-empresa-estado, comités de competitividad, entre otros, que den marco a las acciones requeridas por el proceso de articulación y garanticen su pertinencia y sostenibilidad.



De acuerdo a lo anterior LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO adopto la segunda estrategia de articulación: Para el desarrollo de las competencias específicas y la profundización de las competencias básicas tal y como se describe a continuación:

Desarrollo de competencias específicas y profundización de las competencias básicas. Para el logro de este propósito, el programa de articulación desarrollará actividades conducentes a fortalecer la vocación personal del joven y su orientación hacia el trabajo, mediante la articulación, preferiblemente, de programas de formación por competencias, como primer ciclo, que permita continuar la formación a lo largo de la vida.

En esta estrategia, las instituciones de educación media y sus aliados pueden definir y adelantar procesos de articulación en los que se desarrollan competencias específicas en forma simultánea con el desarrollo de competencias básicas.

## **7.5 EJE DE LA ARTICULACIÓN**

Esta estrategia se orienta principalmente a la formación de competencias específicas en un nivel de profundización mayor al que desarrolla la educación media técnica. Esta profundización fortalece el desarrollo de las especialidades en la educación media, y hace parte del proceso de formación de un programa técnico laboral, técnico-profesional, tecnológico o profesional universitario.

## **7.6 METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR**

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la



comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- El instructor - Tutor
- El entorno
- Las TIC
- El trabajo colaborativo

El área se fundamenta en una combinación de principios de aprendizaje derivados en el constructivismo, el aprendizaje significativo y del desarrollo infantil. En algunos campos se irá de lo simple a lo complejo (deductivo y en otros de lo complejo a lo simple, inductivo) es decir, se enseñará al educando lo que necesita saber, siguiendo un programa, pero propiciando un conjunto amplio y variado de experiencias que ayuden a modificar los esquemas de conocimiento del individuo.

Para el desarrollo de los contenidos, se deben utilizar los recursos del medio, ser lo más prácticos posible y permitir que el educando observe, participe, analice, juzgue, descubra alternativas de estudio y se ubique dentro de su contexto personal. Esto se trabajará utilizando la siguiente metodología: observación, demostraciones, conferencias, prácticas, concursos de creatividad, explicaciones, trabajos de investigación, trabajos individuales y grupales.



Se desarrollarán conceptos esenciales que aseguren el dominio de conocimientos básicos y la aplicación eficiente de éstos. Mediante talleres y trabajos prácticos aplicaran los conocimientos adquiridos para poder utilizar adecuadamente los dominios cognoscitivos, afectivos y psicomotores.

El docente asesora, dirige y autoevalúa, cómo y qué aprende el educando con base en los procesos mentales, afectivos, volitivos y psicomotores. En cualquier momento también puede explicar, demostrar y colocar trabajos para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.



## **8. PROPUESTA PEDAGÓGICA**

### **8.1 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

#### **“CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS”**

### **8.2 JUSTIFICACIÓN**

La educación de hoy requiere la formación de jóvenes en diferentes campos del saber, que contribuyan a un crecimiento social sostenible y que además de los conocimientos básicos adquieran una serie de habilidades que les permitan enfrentarse a la dinámica de la economía global, así como a las necesidades de las compañías, esto ha provocado un aumento de la demanda de profesionales que cuenten con conocimientos específicos en el área que se van a desempeñar. La industria busca personas con capacidades para solucionar problemas puntuales, de manera práctica, sencilla y, a veces, en el menor tiempo posible.

Wilmar Chinchilla Moreno escribió un artículo llamado, “El futuro de la educación técnica y tecnológica” donde manifiesta que de acuerdo con el informe “Seis maneras de asegurar que la educación superior no deje a nadie atrás” de la Unesco, la cantidad de estudiantes inscritos en la formación terciaria se duplicó entre 2000 y 2014 de 100 millones a 207 millones en el mundo. Para el mismo periodo el índice de matrículas aumentó de 19 % a 34 %. Por otro lado, la Unesco también destaca que, la matrícula de educación terciaria en establecimiento privados ha aumentado, actualmente representa el 30 % de la participación mundial. En América Latina es el 49 % respectivamente.



Sin embargo, el reto para la educación técnica y tecnológica es grande. En primera instancia es importante continuar posicionándose como un escenario donde confluyen la inclusión y la equidad, una mirada de país que está buscando permear todas las estructuras sociales. En segundo lugar, cubrir las necesidades y expectativas de jóvenes que engrosan las altas cifras de desempleo y que, con un sentido deseo de concretar un proyecto de vida exitoso, ven en este segmento educativo, una oportunidad de realización e incorporación de una cultura del emprendimiento, que los implique y les permita concretar sus sueños de sostenibilidad. (Moreno Chinchilla, 2017)

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de responder a estas necesidades, el Ministerio de Educación Nacional desde el año 2008 elaboró un documento denominado Educación técnica y tecnológica para la competitividad donde manifiesta que este tipo de educación:

- Ofrece al país la posibilidad de mejorar los niveles de vida de su población y avanzar en un desarrollo creativo que le permita interactuar con sus vecinos y con el mundo.
- Aproxima a los estudiantes al mundo laboral, facilita a las instituciones de educación la interacción continua con el sector productivo y ofrece a éste la posibilidad de acceder a un talento humano con las competencias que requiere.
- Posibilita ampliar su demanda y contrarrestar el imaginario negativo existente alrededor de estos niveles de formación, producto del gran desconocimiento que tiene el país sobre sus características, ventajas, pertinencia para el desarrollo y efectividad en términos de retorno de la inversión para las personas y sus familias.
- Impulsa y consolida los avances en el fortalecimiento de los vínculos entre el sector educativo y el sector productivo, en la formación por competencias laborales, en el desarrollo de herramientas de flexibilidad de currículos y programas y en el mejoramiento continuo de la calidad, ingredientes todos necesarios para garantizar una oferta de educación técnica y tecnológica pertinente y competitiva.



- Normaliza el nivel de educación técnica profesional y tecnológica, ya que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, liderado por el Ministerio de Educación Nacional, establece un marco jurídico para garantizar a los ciudadanos que todos los programas e instituciones que los ofrecen cuenten con las condiciones de calidad para su funcionamiento.
- Conlleva la formación por ciclos para hacer posible la articulación de varios niveles e instituciones del sector educativo y la interacción con el sector productivo para retroalimentar los programas e instituciones en los procesos de mejoramiento de la calidad.

La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro cuenta en su mayoría con estudiantes de estratos 1 y 2, lo que origina que muchos bachilleres pierdan la posibilidad de realizar estudios superiores debido a que no cuentan con los suficientes ingresos que les permitan acceder a una universidad y por el contrario muchos de estos jóvenes una vez terminado su formación media ven como única oportunidad para mejorar su calidad de vida, trabajar para ayudar en su sostenimiento y en el de sus familias.

Es por este motivo, que se hace necesario, ofrecer una formación técnica, que les permita a estos jóvenes adquirir competencias y habilidades necesarias para poder enfrentarse a un mundo laboral y de esta forma mejorar sus condiciones de vida y transformar la realidad en que viven.

El Ministerio de Educación Nacional viene impulsando en las Instituciones Educativa la formación para el trabajo, con el fin de formar jóvenes polivalentes, capaces de enfrentar los problemas que se presentan en el sector productivo, jóvenes con iniciativa, creatividad que presenten alternativas de solución a los problemas que se presentan día a día.



Es por esto que es importante contar con alianzas estratégicas que permitan implementar dentro del Proyecto Educativo Institucional programas que ayuden al desarrollo de las competencias en los estudiantes y quien mejor que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que con su experiencia puede contribuir al desarrollo de la malla curricular formando técnicos profesionales y como es en nuestro caso el TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Con este proyecto educativo se quiere brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para que se enfrenten al mundo productivo, donde además de las competencias laborales el estudiante también está en capacidad de formarse con principios y valores éticos, brindándole una formación integral donde lo más importante es el ser humano, un ser útil a la sociedad, capaz de transformar y de aportar al desarrollo de nuestro municipio, todo esto orientado a construir un proyecto de vida que le permita mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes y de sus familias

### **8.3 PAPEL DE LOS DOCENTES**

En esta estrategia de articulación, el trabajo de formación de las competencias específicas es liderado por el equipo docente de los aliados y desarrollado en coordinación con los docentes de la educación media técnica. Este proceso comprende, principalmente:

- El desarrollo de competencias específicas a cargo de los docentes de la educación media técnica. Los docentes de las especialidades desarrollarán el currículo correspondiente a las áreas técnicas incluidas en el plan de estudios de los grados 10º y 11º. Este currículo será fortalecido y complementado con el plan de estudios de los programas articulados del aliado.



- El desarrollo de las competencias específicas en los programas articulados a cargo de los docentes de los aliados. Los docentes de los aliados tendrán a su cargo los módulos, asignaturas o proyectos que se ofrezcan a los estudiantes en articulación, según el programa acordado con la institución de educación media técnica, asegurando que no se repitan los desarrollados por los docentes de la institución.
- Ubicación temporal del proceso. El desarrollo de las competencias específicas a cargo del aliado debe darse preferiblemente, fuera del horario regular de los estudiantes, bien sea en la sede del aliado o en la institución de educación media técnica. En el último caso, es preciso determinar aspectos logísticos y operativos, tales como cuidado y manejo de la infraestructura, utilización de equipos y materiales, servicios públicos, entre otros.
- Reconocimiento esperado. El aliado reconocerá las competencias específicas desarrolladas por los estudiantes, bien sea a través del certificado del programa de formación, o mediante la certificación de los créditos, módulos y/o competencias.

La cantidad de créditos, módulos y/o competencias a desarrollar a través de la articulación será establecida de común acuerdo entre la institución de educación media y los aliados, teniendo en cuenta la naturaleza de la media técnica y del programa en articulación, las condiciones requeridas para su desarrollo y la disponibilidad de tiempo de los estudiantes.

Al igual que en el caso de la articulación con la educación media académica, no se requiere efectuar cambios en los títulos de bachiller; únicamente será procedente cuando en función del proceso de articulación se modifique la especialidad técnica. En este caso, se ha de surtir el debido proceso de modificación del PEI con el concurso de la secretaría de educación correspondiente para que autorice la modificación del título de bachiller técnico en la nueva especialidad. Sin embargo, en todos los casos el reconocimiento



puede ser otorgado por la entidad con la que se articula y puede resultar innecesaria la modificación del título de bachiller.

#### **8.4 INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA**

La institución educativa Agustina Ferro atiende a una población vulnerable, en su mayoría de estrato 1 y 2, con altos niveles de pobreza, la mayoría víctimas de desplazamiento y pocas posibilidades de ingreso a una universidad.

Es por este motivo existe un compromiso institucional, que busca mejorar las condiciones de los estudiantes y sus familias, brindándoles la posibilidad de que adquieran en la institución una formación técnica, que le facilite el ingreso al mundo laboral mejorando su nivel de vida, además cuentan con la alternativa de trabajar y estudiar al mismo tiempo, lo que le genera una remuneración que le permita una situación económica más favorable.

Dentro de las ventajas, destaca: la exploración de intereses y aptitudes, la formación de valores (cooperación, disciplina, eficiencia, calidad, responsabilidad), el estímulo del aprender haciendo, la interacción entre conocimientos prácticos y teóricos entre otros.

#### **8.5 VISIÓN DEL ÁREA TÉCNICA**

“CONVERTIRNOS EN EL AREA TECNICA LIDER EN LA PROVINCIA DE OCAÑA”

#### **8.6 MISIÓN DEL ÁREA TÉCNICA**

“FORMAR JOVENES EMPRENDEDORES CON ALTAS COMPETENCIAS CONTABLES Y LABORALES FUNDAMENTANDO SU PROYECTO DE VIDA MEDIANTE VALORES ETICOS Y MORALES”



## **8.7 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

### **8.7.1 Objetivo General**

Formar jóvenes emprendedores con conocimientos contables con ética y valores, capaces de desempeñarse en el mundo laboral y que respondan a las expectativas del sector productivo.

### **8.7.2 Objetivos Específicos**

Propiciar espacios y procesos de formación técnica a través de una práctica del desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan al estudiante adquirir una capacidad óptima en EL SABER, SABER HACER Y SABER SER.

Preparar al estudiante en el desempeño laboral del sector empresarial creando y gestionando su proyecto productivo y/o continuar en la educación superior.

Mejorar las condiciones de vida de la comunidad preparando en forma práctica y teórica al estudiante, convirtiéndolo en agente de su propio desarrollo.

Desarrollar competencias que le permitan el ingreso a la educación superior o vincularse al sector productivo de la región.

### **8.7.3 Objetivos Institucionales de calidad**

La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, concibe la educación como uno de los pilares utilizados por la sociedad para moldear a su imagen las nuevas generaciones, bajo los principios éticos, intelectuales y laborales.



Desarrollo Físico y Tecnológico. Fortalecer la infraestructura y la tecnología mediante la gestión de proyectos ante entidades gubernamentales y no gubernamentales que permitan la obtención de recursos para la adecuación de espacios físicos y tecnológicos que propicien el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de las funciones y el crecimiento institucional.

Proyección social. Proyectar principios de acción pedagógica a través de estrategias como la creación de alianzas con otras instituciones que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y competencias para vincularse al desarrollo de la sociedad.

Cumplimiento de la normatividad. Diseñar un currículo ajustado a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN), dando cumplimiento a lo determinado por la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, para satisfacer las necesidades del Proyecto Educativo Institucional, en concordancia con el convenio SENA, buscando el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y educativos de las diferentes sedes.

Bienestar institucional. Diseñar y fortalecer programas que generen bienestar en la comunidad educativa y que contribuyan a mejorar el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

Acción administrativa y financiera. Diseñar e implementar procesos eficientes y eficaces en la planeación, cumplimiento y evaluación administrativa y financiera, con altos estándares de calidad y mejoramiento continuo en todas las dependencias de la institución, creando espacios de participación y control.



## 8.8 PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN

Es fundamental educar en la humanización de la sociedad, preservando nuestros valores y principios morales, generando conciencia colectiva en pos de la ética y la libertad. Los siguientes son los principios institucionales.

Educar para el trabajo. Es orientar a los estudiantes aprendices en la adquisición de competencias para el desempeño de una ocupación que les permita realizarse como persona.

Educar en el convivir. Es compartir la vida con otras personas, encaminándola por la vía del respeto, es propender en la comunidad educativa formas democráticas de pensar y de sentir.

Educar en el respeto y buen trato. Es la comprensión, la tolerancia, la sinceridad, el respeto en todos los momentos de la vida, evitando los roces y asperezas.

Educar en el compartir. Es ganarle la batalla al egoísmo, aprender a trabajar en equipo, triunfar en la vida, pensando en los demás.

Educar en el diálogo. Consiste en hablar con claridad y precisión, respetar al otro en el uso de la palabra y la expresión de sus sentimientos.

Educar en la responsabilidad. Es formar una persona comprometida con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus deberes escolares.



Educar en el aprender a cuidar el entorno. Fundamento de la supervivencia, significa aprender a percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte.

## **8.9 EDUCAR PARA EL TRABAJO.**

Es orientar a los estudiantes aprendices en la adquisición de competencias para el desempeño de una ocupación que les permita realizarse como persona

## **8.10 RUTA DE FORMACIÓN TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**

**8.10.1 Plan de estudios.** El Plan de Estudios se estructura anualmente desde la Rectoría de la Institución con la aprobación del consejo académico y el consejo directivo a través de un acuerdo y/o resolución rectoral. Este plan no se limita al listado de áreas y su intensidad horaria; va más allá y por ello incluye, además, el conjunto de proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, proyectos de investigación y todo lo que la normatividad antes mencionada establece como necesario para aportar a la formación integral de los estudiantes. La propuesta global e integral del plan de estudios es discutida al interior del Consejo Académico y revisada por el Consejo Directivo, para su adopción mediante Acuerdo. El Rector expedirá Resolución dándole vigencia. Es importante señalar la obligatoriedad de tener soportado en el respectivo plan de estudios, todos y cada uno de los planes de áreas, planes de clase (por grado, períodos, áreas, asignaturas y/o proyectos) proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, así como soportar lo referente a lo exigido por la normatividad vigente.

Con el fin de que los estudiantes obtengan las destrezas y habilidades propias del área se estructuro una ruta de formación partiendo del grado tercero de primaria con el fin de realizar una exploración vocacional hasta el grado noveno terminando la educación básica



y luego continuar con la cadena de formación en los grados décimo y undécimo en los niveles de educación media técnica, pero es importante resaltar que todas las áreas están encaminadas al fortalecimiento de la especialidad.

### **8.10.2 Modelo pedagógico**

El conjunto de acciones encaminadas por los docentes para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje, obedecen al diseño y aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y efectivas para nuestra institución. Para que dichas acciones no se reduzcan a una simple práctica o técnica, se deben enriquecer por medio de concepciones teóricas que las orienten.

La institución adopta como marco teórico “El Aprendizaje Significativo”; por dos razones. La primera, lo considera pertinente y efectivo para desarrollar el concepto de educación: proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; adecuado y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

Dicho concepto, es expresado según la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Plan Decenal de Educación y los cuatro pilares de la educación contemplados en el informe de la UNESCO. “La Educación Encierra un Tesoro”, La segunda, por estar más cerca de la práctica que llevan a cabo los docentes en el aula de clase, donde los estudiantes aprenden básicamente por recepción (exposición magistral del docente).



De acuerdo con Ausubel, esta clase de aprendizaje puede llegar a ser significativo si cumple ciertos requisitos, como son el tipo de contenido, su secuencia lógica y la forma de presentarlo; la concientización del docente y alumno de que éste tiene unos conocimientos previos que se deben activar y relacionar con los conocimientos nuevos para ser aprendidos y la importancia de la motivación. Este punto es crucial en nuestra Institución, porque, a decir de docentes y padres de familia, los educandos no quieren estudiar. Ésta dificultad, al igual que la relacionada con la memoria de corto plazo que tienen los estudiantes sobre el material enseñado por el docente serán los primeros aspectos que mediante el aprendizaje significativo nos debemos proponer superar.

El aprendizaje significativo es una teoría psicológica porque se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender. Pero desde esa perspectiva no trata temas relativos a la psicología misma ni desde un punto de vista general, ni desde la óptica del desarrollo, sino que pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación (Ausubel, 1976). Es una teoría de aprendizaje porque ésa es su finalidad. La Teoría del Aprendizaje Significativo aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo. “Resumiendo, aprendizaje significativo es aprendizaje con significado, comprensión, sentido, capacidad de transferencia; opuesto al aprendizaje mecánico, puramente memorístico, sin significado, sin entendimiento; depende esencialmente del conocimiento previo del aprendiz, de la relevancia del nuevo conocimiento y de su predisposición para aprender.



Esa predisposición implica una intencionalidad del que aprende. Ésta, a su vez, depende de la relevancia que le atribuye el sujeto al nuevo conocimiento (Rodríguez Palmero et al., 2008, p. 28)” (Tomado de Moreira, 2010).

“De acuerdo con Ausubel, hay que diferenciar los tipos de aprendizaje que pueden ocurrir en el salón de clases. Se diferencian en primer lugar dos dimensiones posibles del mismo:

1. La que se refiere al modo en que se adquiere el conocimiento.
2. La relativa a la forma en que el conocimiento es subsecuentemente incorporado en la estructura de conocimiento o estructura cognitiva del aprendiz.

Dentro de la primera dimensión encontramos a su vez dos tipos de aprendizaje posibles: por recepción y por descubrimiento, y en la segunda dimensión encontramos dos modalidades: por repetición y significativo. Las interacciones de estas dos dimensiones se traducen en las denominadas situaciones del aprendizaje escolar: aprendizaje por recepción repetitiva, por descubrimiento repetitivo, por recepción significativa, o por descubrimiento significativo.

Es evidente que en las instituciones escolares casi siempre la enseñanza en el salón de clases está organizada principalmente con base en el aprendizaje por recepción, por medio del cual se adquieren los grandes volúmenes de material de estudio que comúnmente se le presentan al alumno. Esto no significa necesariamente que recepción y descubrimiento sean excluyentes o completamente antagónicos; pueden coincidir en el sentido de que el conocimiento adquirido por recepción puede emplearse después para resolver problemas de la vida diaria que implican descubrimiento, y porque a veces lo aprendido por descubrimiento conduce al redescubrimiento planeado de proposiciones y conceptos conocidos.



Ausubel consideraba que el aprendizaje por recepción, en sus formas más complejas y verbales, surge en etapas avanzadas del desarrollo intelectual del sujeto y se constituye en un indicador de madurez cognitiva. Decía que en la primera infancia y en la edad preescolar, la adquisición de conceptos y proposiciones se realiza prioritariamente por descubrimiento, gracias a un procesamiento inductivo de la experiencia empírica y concreta.

En contraste, al llegar a la enseñanza media y superior, los estudiantes arriban a un pensamiento más abstracto o formal, que les permite manejar adecuadamente las proposiciones verbales y aprovechar el gran cúmulo de conocimientos científicos ya existentes. De hecho, Ausubel creía que no era ni posible ni deseable que se le exigiese aun alumno inventar o descubrir todo lo que tiene que aprender del currículo escolar. Aquí es donde encontramos una controversia entre la visión educativa derivada de la psicología genética, que destaca el papel del descubrimiento autónomo, y las de los teóricos de la psicología cognitiva, que postulan la importancia de un procesamiento significativo de la información que se adquiere por recepción.

Nuestra postura es que todas las situaciones descritas por Ausubel pueden tener cabida en el currículo escolar, y que habría que pensaren qué momento son pertinentes en función de las metas y opciones educativas. Por supuesto que sería propio evitar que casi todo lo que aprenda un alumno sea mediante recepción memorística y tratar de incrementar las experiencias significativas, ya sea por la vía del descubrimiento o de la recepción.

En todo caso, es evidente que el aprendizaje significativo es más importante y deseable que el repetitivo en lo que se refiere a situaciones académicas, ya que el primero posibilita la adquisición de grandes cuerpos de conocimiento integrados, coherentes, estables, que tienen sentido para los alumnos. Pero ¿qué procesos y estructuras entran en juego para



lograr un aprendizaje significativo? Según Ausubel, se dan cambios importantes en nuestra estructura de conocimientos como resultado de la asimilación de la nueva información; pero ello sólo es posible si existen ciertas condiciones favorables.

La estructura cognitiva está integrada por esquemas de conocimiento, los cuales son abstracciones o generalizaciones que los individuos hacen a partir de objetos, hechos y conceptos (y de las interrelaciones que se dan entre éstos) que se organizan jerárquicamente. Lo anterior quiere decir que procesamos la información que es menos inclusiva (hechos y proposiciones subordinados) de manera que llegue a ser subsumida o integrada por las ideas más inclusivas (denominadas conceptos y proposiciones). Así, en algunas ocasiones aprendemos contenidos que tienen que ser integrados en esquemas más generales y abstractos; en otras, se aprenden precisamente conceptos integrados que aglutinan o subsumen cuestiones que ya conocemos. También se da el caso del aprendizaje de contenidos del mismo nivel de inclusión, abstracción y generalidad (lo que se llama conceptos coordinados).

Es importante que el docente conozca el nivel jerárquico de los contenidos que enseña, las interrelaciones que éstos guardan entre sí, y que ayude a los estudiantes a entender ese entramado o tejido conceptual que existen en la disciplina que enseña. Precisamente uno de los mayores problemas de los estudiantes es que tienen que aprender “cabos sueltos” o fragmentos de información inconexos, lo que los lleva a aprender repetidamente, casi siempre con la intención de pasar un examen y sin entender mucho del material de estudio.

Es indispensable tener siempre presente que la estructura cognitiva del alumno tiene una serie de antecedentes y conocimientos previos, un vocabulario y un marco de referencia personal, lo cual es además un reflejo de su madurez intelectual. Este conocimiento



resulta crucial para el docente, pues Ausubel piensa que es a partir del mismo que debe planearse la enseñanza.

El aprendizaje significativo implica un procesamiento muy activo de la información por aprender. Así, por ejemplo, cuando se aprende significativamente a partir de la información contenida en un texto académico, se hace por lo menos lo siguiente:

1. Se realiza un juicio de pertinencia para decidir cuáles de las ideas que ya existen en la estructura cognitiva del aprendiz son las más relacionadas con las nuevas ideas o contenidos por aprender.
2. Se determinan las discrepancias, contradicciones y similitudes entre las ideas nuevas y las previas.
3. Con base en el procesamiento anterior, la información nueva vuelve a reformularse para poderse asimilar en la estructura cognitiva del sujeto.
4. Si una “reconciliación” entre ideas nuevas y previas no es posible, el aprendizaje realiza un proceso de análisis y síntesis con la información, reorganizando sus conocimientos bajo principios explicativos más inclusivos y amplios” (Tomado de: Días Barriga y Hernández Rojas, 2001).

“Hagamos una síntesis. Aprendizaje significativo es el proceso que se genera en la mente humana cuando subsume nuevas informaciones de manera no arbitraria y sustantiva y que requiere como condiciones: predisposición para aprender y material potencialmente significativo que, a su vez, implica significatividad lógica de dicho material y la presencia de ideas de anclaje en la estructura cognitiva del que aprende. Es subyacente a la integración constructiva de pensar, hacer y sentir, lo que constituye el eje fundamental del engrandecimiento humano. Es una interacción triádica entre profesor, aprendiz y materiales educativos del currículum en la que se delimitan las responsabilidades correspondientes a cada uno de los protagonistas del evento educativo.



Es una idea subyacente a diferentes teorías y planteamientos psicológicos y pedagógicos que ha resultado ser más integradora y eficaz en su aplicación a contextos naturales de aula, favoreciendo pautas concretas que lo facilitan. Es, también, la forma de encarar la velocidad vertiginosa con la que se desarrolla la sociedad de la información, posibilitando elementos y referentes claros que permitan el cuestionamiento y la toma de decisiones necesarios para hacerle frente a la misma de una manera crítica. (Rodríguez, 2003 a)''.

El aprendizaje significativo depende de las motivaciones, intereses y predisposición del aprendiz. El estudiante no puede engañarse a sí mismo, dando por sentado que ha atribuido los significados contextualmente aceptados, cuando sólo se ha quedado con algunas generalizaciones vagas sin significado psicológico (Novak, 1998) y sin posibilidades de aplicación. Es crucial también que el que aprende sea crítico con su proceso cognitivo, de manera que manifieste su disposición a analizar desde distintas perspectivas los materiales que se le presentan, a enfrentarse a ellos desde diferentes puntos de vista, a trabajar activamente por atribuir los significados y no simplemente a manejar el lenguaje con apariencia de conocimiento (Ausubel, 2002).

Nuevamente es Moreira (2000 b) quien trata de modo explícito el carácter crítico del aprendizaje significativo; para ello integra los presupuestos ausubelianos con la enseñanza subversiva que plantean Postman y Weingartner (1969, citados por Moreira, 2000 b). Al identificar semejanzas y diferencias y al reorganizar su conocimiento, el aprendiz tiene un papel activo en sus procesos de aprendizaje. Como Gowin plantea, ésta es su responsabilidad, y como Ausubel señala, depende de la predisposición o actitud significativa de aprendizaje. Esta actitud debe afectar también a la propia concepción sobre el conocimiento y su utilidad. Debemos cuestionarnos qué es lo que queremos aprender, por qué y para qué aprenderlo y eso guarda relación con nuestros intereses, nuestras inquietudes y, sobre todo, las preguntas que nos planteemos.



La Teoría del Aprendizaje Significativo sigue siendo un potente referente explicativo que se ve fuertemente reforzado por la Teoría de los Modelos Mentales y la Teoría de los Campos Conceptuales, como apoyos representacionales que dan cuenta de cómo se produce la asimilación y la retención del conocimiento. Con esta explicación psicológica conjunta se abren múltiples posibilidades para la investigación en educación y para la docencia, un marco que posibilita que efectivamente se alcance el aprendizaje significativo en el aula” (Tomado de Palmero: 2004).

La Institución, además requiere de un currículo abierto y flexible, que permita, entre otras cosas, implementar en la práctica pedagógica herramientas sugeridas por la Teoría de la Enseñanza para la Comprensión (EpC), la apropiación y uso de las Tic y la transversalidad de los temas a enseñar; consideramos que el aprendizaje significativo es el modelo pedagógico pertinente para ello. Bajo los principios teóricos del aprendizaje significativo y la teoría de la enseñanza para la comprensión se proponen las siguientes estrategias pedagógicas:

- ☐ Indagar por el conocimiento previo de los estudiantes para ayudarlos a construir nuevo conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal para su formación integral.
- ☐ Realizar mapas conceptuales que permitan jerarquizar y relacionar conceptos, que están incluidos en una estructura de proposiciones, para ayudar a la comprensión de éstos.
- ☐ Establecer competencias e indicadores de desempeño que permitan registrar el desarrollo de las habilidades del pensamiento.
- ☐ Fomentar la investigación, diseñando los planes de aula para orientar el aprendizaje de los ejes temáticos o conceptuales mediante proyectos o problemas y fomentando el trabajo cooperativo. Lo anterior permitirá en los educandos desarrollar capacidades para: explorar, observar, preguntar sobre su entorno, necesidades y problemáticas.
- ☐ Los conocimientos, habilidades y valores que se van a enseñar deben tener significatividad, es decir, deben permitir que el estudiante los conecte con sus



conocimientos previos, que los relacione con otros conceptos o con su experiencia cotidiana.

☐ Promover el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.

☐ Trabajo cooperativo: trabajar juntos para lograr objetivos compartidos. En las actividades cooperativas, los individuos buscan resultados que resulten beneficiosos para sí mismos y, al mismo tiempo, para todos los otros integrantes del grupo.

La estrategia pedagógica es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en los diferentes niveles y grados. En la evaluación institucional anual la estrategia pedagógica se evalúa y con base en ello, se introducen ajustes pertinentes.

### **8.10.3 Enfoque metodológico**

Siguiendo a Ballester (2002) y de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, las variables que el docente debe controlar en su quehacer pedagógico en el aula de clase son:

**8.10.4 El trabajo abierto.** La planeación y desarrollo de una unidad didáctica, debe partir del tema o material a enseñar, el cual debe ser un eje articulador que se apoye en experiencias cercanas al estudiante, de su entorno vital, que tenga relación con otros conceptos del área o de otras áreas del conocimiento (la elección del tema debe atender, entre otras cosas, los conocimientos previos diagnosticados en los estudiantes, la estructura básica de conceptos y principios de cada disciplina y por supuesto los estándares curriculares diseñados por el MEN).

El producto (material producido por el estudiantado) debe ser abierto (no el mismo para todos los estudiantes, debe permitir la innovación y propuesta de éstos), para atender a la



diversidad que se presenta en el aula de clase, de acuerdo con los necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Tengamos presente que, si el docente hace una única propuesta de trabajo, desmotivará a aquellos para los que el grado de dificultad de la misma es demasiado elevado o para aquellos cuyo grado de dificultad es muy simple; además de los problemas de disciplina que esto puede ocasionar. Otro factor a tener en cuenta en la práctica de aula son las preguntas cerradas que tanto docentes como discentes formulan. A preguntas cerradas, respuestas cerradas; esto deja poco margen de actuación a los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, mata la reflexión y creatividad y convierte la clase en tedio. El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar aprendizajes significativos a los alumnos.

En conclusión, el docente puede desarrollar la unidad didáctica, bien partiendo de preguntas problematizadoras o por proyectos de aula para cada eje conceptual. El trabajo en el aula debe ser más flexible que directivo. Esta metodología disminuye los problemas de disciplina, aumenta la motivación, atiende a la diversidad del estudiantado y disminuye la reprobación.

**8.10.5 La motivación.** Al preguntarle a los docentes por la principal variable que afecta el aprendizaje de sus estudiantes, inmediatamente responden: la desmotivación, poco o cero intereses por el estudio. “En la mayoría de aulas escolares y muy especialmente en las clases de adolescentes donde ha aumentado la conflictividad en los últimos años podemos decir que el estudiantado en el aula está haciendo básicamente dos cosas: o está ocupado en su trabajo y aprende o molesta. Evidentemente es preferible que haga lo primero que lo segundo.” (Ballester 2002).

El eje conceptual para que sea aprendido con sentido requiere que se parta de situación es que provoquen el interés y mantengan la atención del educando, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades, por su significado lúdico e imaginario o



retador. También, en los casos posibles, se necesita garantizar aprendizajes funcionales, asegurando la utilización por parte del estudiante cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.

“Cuando el estudiante no puede hacer las actividades escolares se frustra y se desmotiva ya que ve que no es capaz de hacerlo porque no está en su campo próximo de aprendizaje.” En el quehacer pedagógico en el aula de clase, el docente debe evitar reforzar el fracaso y frustración del estudiante, asignando tareas escolares que están muy por debajo o por encima de la capacidad cognitiva del estudiante; los trabajos, conceptos, contenidos o procedimientos asignados deben tener la característica de que sea posible hacerlos y poco a poco ir poniendo metas superiores, evaluando su progreso con la retroalimentación necesaria; recordemos que hay estudiantes, por ejemplo en el grado 8º que tienen un nivel académico o de competencia curricular muy por debajo de este grado. Otro factor que ayuda a reforzar el fracaso y con él la desmotivación, son las actitudes y hasta expresiones explícitas por parte de los docentes que hieren a aquellos estudiantes que no son capaces de hacer lo que se les pide. Por el contrario, hay que animarlos a conseguir el objetivo, diciéndoles dónde está el error y cómo salir de él.

Ballester (2002) nos recomienda otras claves para mejorar la motivación: “Saber desde el principio de la actividad hacia dónde vamos, por qué y para qué se hace lo que se va a hacer, por qué se estudia y para qué, eleva el interés y la motivación. Es evidente que conocer la meta, conocer el objetivo ayuda y ánima a llegar hasta él, ya que si el estudiantado no sabe hacia dónde va evidentemente bajará la motivación porque se pierde el objetivo. Con preguntas abiertas como, por ejemplo: ¿Por qué? ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Dónde? etc. en el sentido de mantener alto el gusto por la investigación y combinando con materiales que atraigan la atención como por ejemplo materiales atractivos para los sentidos.



Que el estudiante esté motivado depende de varias causas. En los niños y niñas de los cursos de preescolar y primaria podemos decir que la motivación más importante viene de la tarea que les proponemos hacer y de la aprobación del adulto. En la secundaria depende básicamente de estos dos factores: el trabajo a realizar y la aprobación del adulto, pero es conveniente en ambos casos completar con la motivación extrínseca (notas, recompensas, etc.). En todos los niveles educativos y muy especialmente en educación infantil y primaria, es muy importante buscar el consenso para tener el acuerdo del grupo y acercarlos hacia la meta”.

**8.10.6 El medio.** Es un recurso que da coherencia a los conceptos y procedimientos trabajados en clase, ya que permiten que estos se inserten en el medio social en que vive cotidianamente el estudiante y viceversa. No necesariamente se requiere del trabajo de campo ni la observación directa porque el medio en que habita el estudiante trasciende lo local, territorial y nacional para insertarse en un mundo globalizado a través de los medios de comunicación; tener en cuenta esta variable permite que en clase se analice críticamente una noticia, por ejemplo.

En la práctica se asocia el estudio del medio con salidas pedagógicas pero no necesariamente se requiere de esto, simplemente consiste en relacionar la variable del medio con los trabajos escolares, si la información que se ha de aprender se articula o conecta con las variables del medio que rodea el estudiante, este proceso será más fácil, lo anterior posibilita la transferencia, la cual “se demuestra cuando el que aprende de manera significativa es capaz de usar lo aprendido en una situación diferente que sea aplicable, por extrapolación, a otra situación de la realidad. Cuando el estudiantado es capaz de demostrar la transferencia es que ha aprendido de manera significativa y es capaz de usar y retener este aprendizaje a largo plazo”.



En conclusión, a mayor articulación de la práctica pedagógica del aula con el medio, mayor motivación, autonomía y rendimiento académico por parte de los estudiantes; entendiéndose que “El ambiente educativo no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo, cualquiera que sea su concepción, o a las relaciones interpersonales básicas entre maestros y estudiantes. Por el contrario, se insta en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias y vivencias por cada uno de los participantes; actitudes, condiciones materiales y socio afectivas, múltiples relaciones con el entorno y la infraestructura necesaria para la concreción de los propósitos culturales que se hacen explícitos en toda propuesta educativa (Chaparro 1995: 2).

El ambiente es concebido como construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegure la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación (Ospina 1999). La expresión ambiente educativo induce a pensar el ambiente como sujeto que actúa con el ser humano y lo transforma. De allí se deriva que educa la ciudad (la ciudad educadora) (Naranjo, Torres 1996), la calle, la escuela, la familia, el barrio y los grupos de pares, entre otros. Reflexionar sobre ambientes educativos para el sano desarrollo de los sujetos convoca a concebir un gran tejido construido con el fin específico de aprender y educarse. Igualmente, la educación se halla “descentrada” de sus viejos escenarios como la escuela, y sus prácticas, actores y modalidades han mutado y traspasado sus muros para extender su función formativa y socializadora a otros ambientes como la ciudad y las redes informáticas, a sujetos que no son necesariamente infantes sino también adultos, y mediando otras narrativas y saberes que escapan a la racionalidad ilustrada centrada en el discurso racionalista del maestro y en el libro, vehículo cultural por excelencia desde la Ilustración”. (Tomado de: DUARTE D., Jakeline. AMBIENTES DE APRENDIZAJE: UNA APROXIMACION CONCEPTUAL Estud. pedagóg., 2003, no.29, p.97-113).



**8.10.7 La creatividad.** Más allá de las muchas acepciones del término, de lo etéreo que puede ser su medición e incluso la dificultad que se experimenta al tratar de fomentarla, nuestra misión habla de formar personas creativas. Por ello, no podemos eludir el tema ni mitificarlo al relacionarlo con la científicidad o diciendo que es un recurso mental al que pocas personas tienen acceso. En realidad, todos podemos hacer cosas diferentes utilizando los mismos elementos; tener puntos de vista diferentes sobre un mismo tema; resolver problemas buscando soluciones de diferentes maneras sin contentarnos con la primera pista que hallemos hasta encontrar la más adecuada.

“Podemos decir que la creatividad supone una combinación, una asociación y una transformación de elementos conocidos para tener un resultado novedoso, pertinente y original que de buen resultado. Se trata por tanto de hacer nuevas combinaciones con elementos asociativos de ideas, materiales o conceptos ya conocidos pero cuya combinación nos da un resultado novedoso, original y alternativo. En las prácticas donde interviene la creatividad se trabaja de manera activa y abierta a partir del pensamiento creativo como consecuencia de la combinación de conceptos preexistentes en el pensamiento del profesorado, buscando posibles soluciones, trabajando de manera persistente a través del pensamiento divergente y fuera de la norma. En definitiva, la creatividad es ver las cosas de otra manera.

En conclusión, “A partir de los procesos de pensamiento reflexivo del profesorado en torno a los diferentes puntos de vista, a partir del pensamiento creativo y flexible, se llega a la consideración de que las actividades se pueden hacer de muchas maneras a partir del pensamiento divergente viendo las cosas de otra manera. A partir de la creencia previa de que los puntos de vista divergentes hacen ver las cosas de diferente manera podemos llegar a interiorizar la idea de que ver las cosas de diferentes maneras también facilita y provoca a la vez la divergencia en el pensamiento. El hecho de que una misma idea o pensamiento pueda tener aspectos contradictorios hace evolucionar el pensamiento del



profesorado hacia la creatividad y divergencia que, aplicada a las cuestiones didácticas, favorece a la vez el pensamiento creativo y divergente del alumnado” (Ballester 2002).

**8.10.8 El mapa conceptual.** “Para que se produzca un auténtico aprendizaje, es decir, un aprendizaje verdadero y a largo plazo, que no sea fácilmente sometido al olvido, es necesario presentar la información de manera coherente y no arbitraria, construyendo, de manera sólida los conceptos, interconectando unos a los otros en forma de red de conocimiento mediante el mapa conceptual. En aprendizaje significativo, contrario al aprendizaje por repetición, los mapas conceptuales son un instrumento para entender las conexiones entre los conceptos. Un mapa conceptual, por tanto, ha de aclarar y dar a conocer los significados de los conceptos, del más fácil al más difícil, el mapa se convierte así en útil y, por tanto, significativo. En las actividades escolares es necesario retener aquello que es nuclear, aquello que es importante. De hecho, no es necesario que el alumnado lo sepa todo sobre un tema, en realidad es imposible saberlo todo sobre un área temática determinada, pero si es imprescindible que sepa lo más importante, lo nuclear; es necesario por tanto que tenga la capacidad de relacionar los conceptos y extrapolar los aprendizajes, para que cuando se encuentre con información nueva sepa conectarla a la estructura conectada y coherente que ya tiene de manera que esta adquiera sentido” (Ballester 2002).

En conclusión, el mapa conceptual da claridad a la presentación de los temas, los jerarquiza, permite la interrelación entre los conceptos y el aprendizaje de lo esencial. Es un recurso que sirve para introducir un tema, desarrollarlo y evaluarlo. Además de éste, existen otras herramientas útiles para los propósitos aquí expuestos como: mapas mentales, mentefactos, la V heurística, entre otras.

**8.10.9 La adaptación curricular.** Lo primero que debemos de tener claro es de la diversidad de nuestros estudiantes, debemos educar en la heterogeneidad. Aquí nos



encontramos con tres casos: los estudiantes con dificultades académicas, con discapacidad y muy avanzados; en los tres casos debemos hacer adaptaciones curriculares para garantizar la inclusión, evitar las altas tasas de reprobación y disminuir las potenciales situaciones de indisciplina.

“En la práctica la adaptación curricular se puede hacer de manera sencilla a partir de los materiales que se preparan para el resto de la clase, pero ya que con el estudiante con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales no podemos llegar a todo, antes que provocar que no lo puedan aprender, lo que supone bajar la motivación y aumentar la dificultad en el aprendizaje, trabajamos una parte. Antes de frustrar al estudiante de necesidades educativas especiales a las partes del currículo más complejas, nos dedicamos a garantizar en este las partes más sencillas y nucleares, es decir enseñarles lo más importante” (Ballester 2002).

También, después de realizar un diagnóstico del nivel académico en que se encuentran estos estudiantes, se determinan los ejes temáticos o nucleares que deben ser aprendidos por ellos; no importa que por ejemplo un estudiante del grado 7º, requiera una adaptación curricular dinamizada con los ejes temáticos del grado 6º, aquí lo que importa es el desarrollo de las habilidades sociales y en términos académicos evidenciar progresos, así sean muy lentos.

Siguiendo las orientaciones de Ballester (2002), para los estudiantes con necesidades educativas especiales, lo primero que el docente necesita es información, reportes académicos, informes diagnósticos de profesionales y si no los tiene, dialogar con el padre de familia para pedirle dichos informes; para estos estudiantes lo más importante es el desarrollo de las habilidades sociales, la integración social más que lo académico; los estudiantes en el aula de clase no sólo aprenden de los profesores sino también de sus compañeros, por lo que hay que promover el aprendizaje cooperativo; por supuesto que



la ubicación de estos estudiantes debe ser lo más cercano posible al escritorio del docente, ojalá rodeado de estudiantes muy avanzados; ya que es allí donde podrá encontrar mayor apoyo; “María Jesús Castro –según Ballester- , asesora de nuestra investigación en el aprendizaje significativo nos dijo que un padre, una madre o la persona responsable de un niño o niña nunca debiera dejar pasar un día sin dedicarles individualmente un momento de buena calidad, podemos decir que esto es lo que debe hacer una adaptación curricular en el aula, un momento de atención de buena calidad del profesor o profesora a estos estudiantes en cada una de las sesiones escolares.”

La adaptación curricular también es posible con estudiantes avanzados. A este estudiante se le puede animar y estimular para realizar un trabajo complementario al que ya lleva acabo el resto de la clase, por lo que puede hacer un trabajo de punta, como puede ser un artículo para una revista o periódico local o preparar una conferencia sobre el tema amañera de trabajo de ampliación, de esta manera se fomenta la autonomía intelectual de estos estudiantes y en determinados momentos, cuando el docente lo considere oportuno, pueden facilitar la labor del profesor trabajando de manera cooperativa con aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas.

A modo de conclusión. Después de hacer un diagnóstico institucional, donde se evidencia la falta de un consenso en la institución alrededor de un enfoque metodológico que posibilite una práctica pedagógica flexible en el aula de clase, buena relación pedagógica y la utilización eficaz de los recursos, siendo éste un factor que ha incidido en la reprobación de estudiantes, afectando variables como la motivación y generador de conflictos o brotes de indisciplina, se propone un enfoque metodológico, que orienta la práctica pedagógica desde el modelo de aprendizaje significativo.

Este enfoque se basa en nueve principios o variables didácticas: el trabajo abierto, la motivación, el medio, la creatividad, el mapa conceptual, el trabajo cooperativo, las



tecnologías de la información y la comunicación, la investigación y la adaptación curricular. La aplicación de éste requiere que el docente lleve planeado al aula de clase la unidad didáctica o eje conceptual a desarrollar, bajo el control de las nueve variables y por supuesto de los recursos didácticos que va a utilizar.

El enfoque metodológico presentado presupone el aumento de la motivación, la disminución de brotes de indisciplina, un clima más armonioso en el aula de clase y por supuesto mejor rendimiento académico.

#### 8.10.10 Planeamiento curricular

RUTA MODULAR DE LA ESPECIALIDAD TECNICO EN CONTABILIZACION DE  
OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS EN LA MEDIA TECNICA

# MEDIA TECNICA

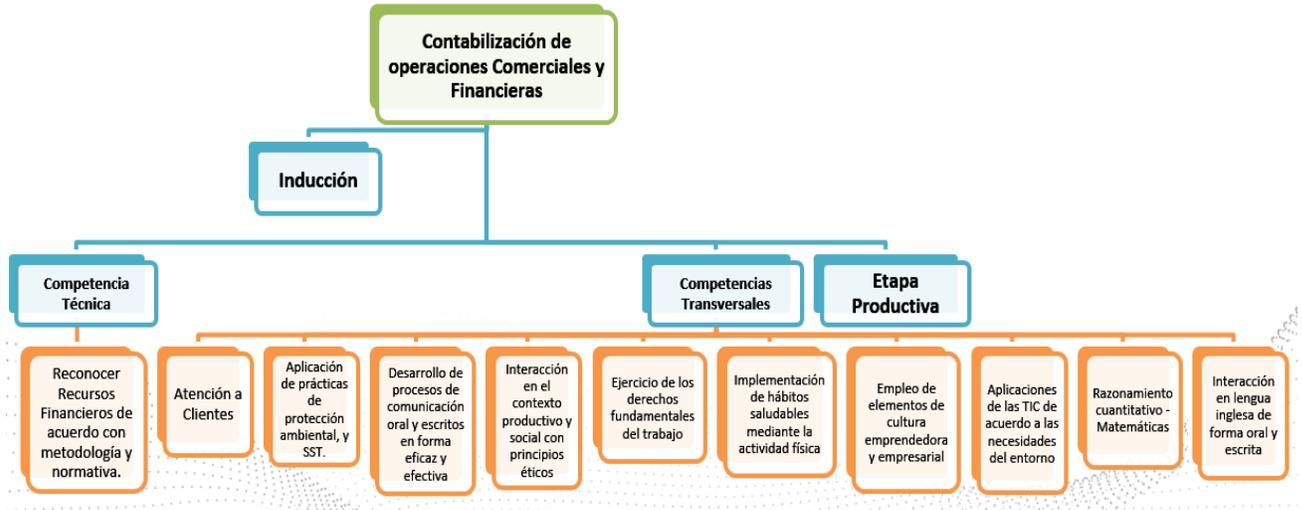
## PROYECTO DE VIDA



# ÁREA TÉCNICA



**PROGRAMA VIGENTE DESDE 2022**



En los grados 10 y 11 el plan de estudios tendrá una intensidad horaria semanal de 38 horas entre las áreas obligatorias y fundamentales y la media técnica de las cuales las horas destinadas a la modalidad para desarrollar las competencias en los estudiantes son de 7 horas semanales para un total de 360 horas anuales.

Además, el desarrollo de la temática se orientará por medio de guías de aprendizaje donde el estudiante de acuerdo a su autonomía y a la orientación del docente desarrollará su programa de formación.

GRADO	GUIAS DE APRENDIZAJE	TIEMPO
10	ENTORNO ORGANIZACIONAL. FUNDAMENTOS DE REGISTROS CONTABLES. REGISTROS CONTABLES TRIBUTARIOS SOPORTES CONTABLES LEGALES	360 HORAS
11	GESTIÓN DE INVENTARIOS LEGISLACIÓN LABORAL PREPARACIÓN Y AJUSTES DE HECHOS ECONÓMICOS HERRAMIENTAS OFIMÁTICA	360 HORAS



### 8.10.11 Componentes de las competencias

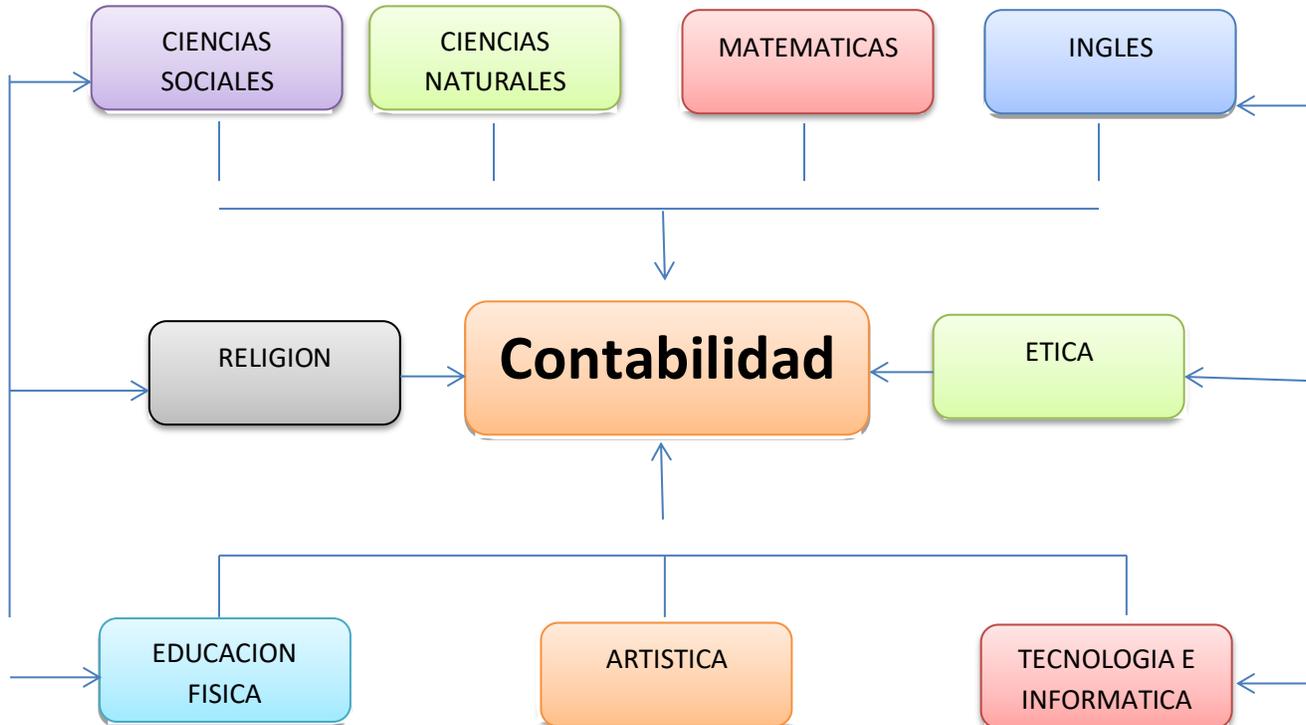
Las competencias a desarrollar en el TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, está estipulada en la estructura curricular del Servicio Nacional de aprendizaje SENA.

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA	
1.1 Denominación del Programa:	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
1.2 Código Programa:	133100
1.3 Versión Programa:	1
1.4 Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa: 22/10/2019 Fecha fin programa: El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapas Leobiva: 1344 horas
	Etapas Productiva: 864 horas
	Total: 2208 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO
1.7 Título o certificado que obtendrá	TECNICO
1.8 Justificación	<p>El programa de formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, se creó para brindar a los diferentes sectores de la economía nacional e internacional, la posibilidad de incorporar personal con un mayor nivel de cualificación, capaz de mejorar su rendimiento y reinventarse de acuerdo a las necesidades del sector productivo. Las habilidades adquiridas en este programa le permitirán a quien tome la formación una inserción fácil al mercado laboral debido a que el perfil laboral de Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, tiene una participación equivalente al 2,5% del total de vacantes ofertadas a nivel nacional en el campo ocupacional de Técnico Profesional, según el Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA 2018.</p> <p>En coherencia con lo anterior, el SENA, en cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada por el Estado, siendo una de las instituciones educativas que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional integral y para dar respuesta al área ocupacional de los diferentes sectores productivos y a las necesidades sociales de formación presentadas en el país, estructura el programa para que el aprendiz pueda desempeñar laboralmente apoyando operaciones de: contabilidad, caja, cuentas por cobrar, facturación, tesorería, nómina y prestaciones sociales, con una visión integral aplicando normas internacionales de contabilidad y de información financiera, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, para desempeñarse en cualquier tipo de empresa a nivel nacional e internacional.</p> <p>Además, el programa incorpora competencias comportamentales inmersas en el saber, hacer y el ser, potenciando la formación de ciudadanos librespensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, a través del desarrollo de competencias laborales alcanzada con la formación práctica, que garantiza la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo, pertinente, coherente con su proyecto de vida, las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general; además genera en los aprendices capacidad emprendedora e innovadora para adaptarse a las tendencias tecnológicas y requerimientos en el</p>

CODIGO	DENOMINACION
210303022	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA.



### 8.10.12 Ejes integradores y transversalidad



### 8.11 RUTA DE FORMACION DE LA ESPECIALIDAD TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

De acuerdo con el diagnóstico elaborado y las necesidades del mundo productivo para el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, es necesario la implementación de la asignatura de Matemática financiera desde la básica primaria, ya que dependiendo de la edad y del grado en el cual se desarrolle se aumenta su complejidad y se brinden las bases necesarias para que se logren los objetivos propuestos.



## 8.12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La Evaluación del aprendizaje, como parte constitutiva de la formación, se asume como un proceso de investigación en torno al estudiante en el cual participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje. Busca promover el espíritu investigativo; la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio, se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del mismo, teniendo en cuenta los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.



Un criterio de evaluación es una norma que permite tomar una decisión en el proceso de evaluación sobre lo que razonablemente se puede esperar del estudiante. Incluye los siguientes elementos: el rendimiento del estudiante en función de sus capacidades, su progreso y la meta esperada. Para todas las áreas y proyectos los criterios generales de evaluación son:

**Desarrollo de funciones cognitivas y operaciones mentales:** Se evaluará el nivel de desarrollo en las funciones cognitivas de cada estudiante correspondientes a las fases del acto mental (entrada, elaboración, salida) y cómo aplica las operaciones mentales en sus procesos de aprendizaje.

**Actitudes, conceptos y procedimientos en un contexto determinado:** La demostración de actitudes positivas y acertadas –incluyendo la responsabilidad- (Ser), la apropiación de conceptos (Saber) y la aplicación de los mismos en situaciones escolares y en la solución de problemas cotidianos (Saber-Hacer), incluso el desarrollo de competencias investigativas.

**Comunicación:** Se evaluarán las capacidades para escuchar y leer comprensivamente; comunicar asertivamente en forma verbal, gestual o escrita: sus conocimientos, actitudes, procedimientos y sentimientos.

**Convivencia en diferentes espacios escolares:** La sana convivencia entre los estudiantes, vista como el comportamiento que siguen en las actividades escolares, al interactuar con los otros y el cumplimiento de las normas establecidas en el manual de convivencia - disciplina escolar.



Meta cognición: Proceso de cada estudiante en el cual tiene conciencia de su propio proceso de aprendizaje para detectar las fortalezas y debilidades, así como plantear estrategias de superación y posterior mejoramiento.

Competencias ciudadanas y relaciones humanas: La solución pacífica de conflictos, la participación responsable y constructiva en los procesos democráticos, la comprensión de la pluralidad y el respeto.

Asistencia a las jornadas y actividades escolares: Asistencia mínimo al 80% de las actividades curriculares programadas en cada período y/o año escolar. Las inasistencias justificadas no se tienen en cuenta en el cálculo del porcentaje. Debido a la naturaleza del servicio social obligatorio sólo se permite la inasistencia sin justificación a dos actividades programadas.

Resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas externas: serán tenidos en cuenta en las áreas o proyectos relacionados.

Los principios que rigen el Proceso de Evaluación del Aprendizaje son:

- ☐ Participación: Es necesario que se dé en una interrelación entre los diferentes actores responsables del proceso de evaluación. Es tan importante el papel del alumno como el del Instructor, sin el consentimiento de uno de los actores, no se puede realizar este proceso.
- ☐ Validez: Está soportado en Evidencias de Aprendizaje que se pueden comprobar y que están en relación directa con los Resultados de Aprendizaje o logros estipulados en el diseño curricular, por lo tanto, las técnicas y los instrumentos utilizados son los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.



☐ **Transparencia:** Los alumnos, los Instructores y demás personas involucradas, están informados y comprenden el proceso de Evaluación del Aprendizaje y las reglas de juego. Son claros, para todos, los parámetros de la evaluación y los criterios para valorar las evidencias.

☐ **Confiabilidad:** El enfoque, la ejecución y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje son coherentes y conforman un sistema, que cuenta con instancias de control y monitoreo de la calidad del proceso, tales como el Comité de Evaluación y Seguimiento, y el derecho a la revisión de la evaluación, con el que cuenta el Alumno.

Los objetivos centrales de la Evaluación son:

- ☐ Verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos.
- ☐ Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
- ☐ Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- ☐ Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.
- ☐ Ofrecer al estudiante oportunidades para ser creativo, crítico y analítico.
- ☐ Proporcionar al Instructor información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas y en general, su gestión docente.
- ☐ Proporcionar al estudiante información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

Al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar, los Padres de Familia recibirán un informe escrito de evaluación en el que se darán cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo de cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el



educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Además, al finalizar el año escolar se entregará a los Padres de Familia o Acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte de los educandos de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores.

Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala dada en los siguientes términos:

La institución manejará cuatro intervalos, los cuales se contemplan entre los límites de 1 y 5. A continuación se presenta, en primer lugar, la escala de valoración para las áreas y/o asignaturas promocionales que contempla el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 como fundamentales; y que regirá también para las áreas y/o asignaturas técnicas, establecidas en el convenio con el SENA.

En el SENA se utilizan dos valores para expresar el logro del aprendizaje o la carencia de logro:

A= APROBADO. Cuando el estudiante alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular

D= DEFICIENTE. Cuando el estudiante no alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular.

Estos valores se aplican a toda la Formación Profesional Integral, Titulada y Complementaria (ocupacional y continua), tanto en la modalidad Presencial como Desescolarizada, así como las Etapas Lectiva y Productiva.



Con tal fin el SENA establece la siguiente tabla de valoración:

### 8.13 ESCALA VALOR CUALITATIVO VALOR NUMERICO

A= APROBADO 3.5 – 5.0

D= DEFICIENTE 1.0 – 3.4

- Teniendo en cuenta la estructura curricular del SENA se diseñaron los siguientes criterios de evaluación.
- Identifica el direccionamiento estratégico de la organización, según requerimientos Técnicos.
- Identifica las sociedades, de acuerdo con normativa.
- Indica los pasos en la legalización de la organización, según normativa.
- Identifica los libros requeridos, según el tipo de organización.
- Clasifica los soportes contables del ente económico, según normativa
- Define el marco conceptual contable y financiero, de acuerdo con normativa
- Identifica la estructura contable, de acuerdo con los requerimientos de la organización.
- Reconoce en las organizaciones la legislación laboral, según normativa.
- Relaciona los libros contables requeridos, de acuerdo con el tipo de organización.
- Identifica en las organizaciones la legislación tributaria, según normativa.
- Reconoce diferencias entre un tributo nacional y local, según normativa.
- Reconoce principios de medición, según la necesidad del proceso y normativa.
- Identifica herramientas informáticas para el registro y preparación de la información contable y financiera, según políticas de la organización.
- Identifica requisitos legales de los soportes contables y títulos valores en las transacciones comerciales, según normativa.
- Identifica las funciones financieras, según normas internacionales de contabilidad



- Diligencia soportes contables del ente económico, según normativa
- Mide las operaciones relacionadas con efectivo y equivalente de efectivo, de acuerdo con la normativa.
- Mide las operaciones relacionadas activos y pasivos financieros, de acuerdo con la normativa.
- Mide las operaciones relacionadas con inventarios, de acuerdo con la normativa.
- Mide las operaciones relacionadas con propiedad planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles, de acuerdo con la normativa.
- Mide las operaciones relacionadas con pasivos, de acuerdo con la normativa.
- Mide las operaciones relacionadas con ingresos y gastos, de acuerdo con la normativa.
- Liquida la nómina, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.
- Registra hechos económicos manuales y sistematizados usando software contable, según requerimientos de la organización.
- Calcula impuestos, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.
- Reconoce las transacciones de los activos, según normativa.
- Reconoce las transacciones de los pasivos, según normativa.
- Reconoce las transacciones de los ingresos y gastos, según normativa.
- Emplea herramientas financieras para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, de acuerdo con necesidades de la organización.
- Estructura bases de datos de las operaciones contables y financieras, de acuerdo con las necesidades de la organización valida los registros, de acuerdo con los soportes Contables.
- Usa internet como herramienta de apoyo, de acuerdo con procesos de la organización y Normativa.
- Valida los registros, de acuerdo con los soportes contables.
- Genera información financiera del sistema contable, de acuerdo con los hechos Económicos.
- Clasifica los documentos, de acuerdo con normativa.



- Emplea herramientas de gestión ofimáticas, según necesidades de la organización.
- Realiza ajustes contables, según políticas de la organización y normativa
- Aplica las tablas de retención documental, según normativa.
- Aplica normativa para el uso de las herramientas informáticas, según necesidades de la organización.

## **8.14 TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

El conjunto de operaciones de carácter sensible y racional mediante las cuales el educador y el educando adquieren información mutua sobre el desarrollo del proceso de formación integral, comprende acciones como:

Observación permanente y continua donde se puedan registrar en detalles los distintos indicadores de logros. Es un medio de información.

El diálogo: medio para la reflexión, el análisis, la interpretación, la conciliación o concertación, sobre la información obtenida en la observación.

Descripción y juicio valorativo a través de la cual se formalizará el acto educativo.

Como medios de evaluación se utilizan:

Pruebas orales y escritas que permiten evaluar los niveles de comprensión, análisis, discusión, crítica y en general de apropiación de conceptos.

Apreciaciones cualitativas hechas como resultados de la observación, el diálogo, la entrevista formulada con la participación del educando.



La demostración de competencias por medio del trabajo práctico, en comparación con el desarrollo y los resultados del mismo.

Los trabajos y talleres de consulta de textos, notas y otros recursos que se consideran necesarios para independizar los resultados, factores relacionados con la simple recordación

La Evaluación del Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico, a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos, en el proceso de formación tanto en la Etapa Lectiva como en la Productiva. Con este fin, el SENA asume las Evidencias de Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los estudiantes.

Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: de Conocimiento y de Desempeño (de proceso y de producto), los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas Evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del estudiante, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación.

Para recobrar las evidencias de Aprendizaje, el instructor aplica técnicas e instrumentos de evaluación, que pueden ser entregados con anticipación a los estudiantes, con el propósito de resolverlos, aprender y, de esa manera, estar listos para que el Instructor realice la evaluación. La condición necesaria para entregar los instrumentos radica en que vayan más allá del recuerdo y de la comprensión, haciendo énfasis en la aplicación, el análisis, la síntesis, entre otros.

Las Evidencias de Aprendizaje recaudadas durante el proceso de formación son verificadas por el Instructor a través de la indagación y diálogo con el estudiante, permitiéndole



confirmar y valorar los logros alcanzados (Evaluación Formativa). Los aspectos que debe considerar el Instructor para verificar y valorar las evidencias son:

- \* Autenticidad, esto es que pertenecen al Estudiante como único autor.
- \* Vigencia, vale decir su actualidad en relación con enfoques o tendencias, tecnologías, políticas institucionales o con la normativa implicada en la evidencia. Significa, según el caso, que las Evidencias de Aprendizaje son aplicables o utilizadas en el contexto socioeconómico actual del país.
- \* Pertinencia, quiere decir que las Evidencias están relacionadas de manera directa con los Resultados de Aprendizaje exigidos por el diseño curricular.
- \* Calidad, está referida al cumplimiento de todos los Criterios de Evaluación (Indicadores de logro establecidos en el Módulo de Formación) los cuales permiten reconocer el nivel de aprendizaje, confirmando, así, la aprobación o deficiencia del Estudiante

Las Evidencias de Aprendizaje que cumplen los criterios de calidad establecidos tanto en la Etapa Lectiva como Productiva, son organizadas por el estudiante en el Portafolio de Aprendizaje, el cual permite:

- \* Registrar el historial del aprendizaje del estudiante, su desarrollo y progreso.
- \* Consignar la documentación de logros obtenidos y los juicios de evaluación emitidos por el Instructor, garantizando, de esta manera, la transparencia y validez del proceso de evaluación.
- \* La identificación de aprendizajes, como evidencias previas para la elaboración del Plan de Formación.

Los responsables del proceso de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante son:

- \* El Instructor, quien asume esta función con una actitud reflexiva, participativa, formativa y, por lo mismo, auto evaluativa, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndose ser crítico sobre su práctica pedagógica, con miras al mejoramiento continuo de esta y del ambiente educativo.



\* El Estudiante, como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del docente realiza procesos de auto evaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus Pares para llevar a cabo la co-evaluación, en el marco del Trabajo en Equipo.

El Comité de Evaluación y Seguimiento, ente de carácter consultivo y asesor para la institución, debe permitir el consenso entre las diferentes instancias con el fin de tomar decisiones relacionadas con el proceso de evaluación, para lo cual se deben propiciar los espacios de análisis y reflexión en un marco de tolerancia y respeto a la individualidad, la pluralidad y la diferencia. El Comité debe contribuir para que se generen procesos preventivos por medio del estímulo, la orientación y el apoyo que se debe dar al estudiante asesorando y estructurando estrategias de mejoramiento en el proceso de formación.

Un criterio de evaluación es una norma que permite tomar una decisión en el proceso de evaluación sobre lo que razonablemente se puede esperar del estudiante. Incluye los siguientes elementos: el rendimiento del estudiante en función de sus capacidades, su progreso y la meta esperada. Para todas las áreas y proyectos los criterios generales de evaluación son:

- Desarrollo de funciones cognitivas y operaciones mentales: Se evaluará el nivel de desarrollo en las funciones cognitivas de cada estudiante correspondientes a las fases del acto mental (entrada, elaboración, salida) y cómo aplica las operaciones mentales en sus procesos de aprendizaje.
- Actitudes, conceptos y procedimientos en un contexto determinado: La demostración de actitudes positivas y acertadas –incluyendo la responsabilidad- (Ser), la apropiación de Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) conceptos (Saber) y la



aplicación de los mismos en situaciones escolares y en la solución de problemas cotidianos (Saber-Hacer), incluso el desarrollo de competencias investigativas.

- **Comunicación:** Se evaluarán las capacidades para escuchar y leer comprensivamente; comunicar asertivamente en forma verbal, gestual o escrita: sus conocimientos, actitudes, procedimientos y sentimientos.
- **Convivencia en diferentes espacios escolares:** La sana convivencia entre los estudiantes, vista como el comportamiento que siguen en las actividades escolares, al interactuar con los otros y el cumplimiento de las normas establecidas en el manual de convivencia –disciplina escolar.
- **Meta cognición:** Proceso de cada estudiante en el cual tiene conciencia de su propio proceso de aprendizaje para detectar las fortalezas y debilidades, así como plantear estrategias de superación y posterior mejoramiento.
- **Competencias ciudadanas y relaciones humanas:** La solución pacífica de conflictos, la participación responsable y constructiva en los procesos democráticos, la comprensión de la pluralidad y el respeto.
- **Asistencia a las jornadas y actividades escolares:** Asistencia mínimo al 80% de las actividades curriculares programadas en cada período y/o año escolar. Las inasistencias justificadas no se tienen en cuenta en el cálculo del porcentaje. Debido a la naturaleza del servicio social obligatorio sólo se permite la inasistencia sin justificación a dos actividades programadas.
- **Resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas externas:** serán tenidos en cuenta en las áreas o proyectos relacionados.

**Parágrafo:** Para los estudiantes no promovidos que soliciten la promoción anticipada de grado, o que por condiciones de vulnerabilidad o por situación social se matriculen en la Institución educativa habiendo transcurrido más del 50% del periodo, sin presentar



reporte de calificaciones, el proceso de evaluación del periodo se realizara de acuerdo con los siguientes criterios:

- El estudiante desarrollara el proceso de nivelación de competencias.
- La valoración de los desempeños en cada una de las áreas del periodo, serán registrados igualmente para el periodo que está cursando y el periodo inmediatamente anterior.

#### **8.15 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICIONES ESPECIAL DE VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LA INSTITUCIÓN.**

Criterios para la evaluación de los estudiantes en condiciones de discapacidad o talentos excepcionales. Se consideran en estas condiciones los niños y jóvenes en condición especial (Talentos y/o Excepcionales, baja visión, baja audición, limitación cognitiva, limitación neuromuscular), desplazados, reinsertados, etnias y en riesgo psicosocial (enfermedades crónicas, drogadictos, enfermedad mental entre otros). Para estos estudiantes se aplicarán los criterios de evaluación contemplados en el artículo número siete (7), numerales 7.2.1 y 7.2.2 de este acuerdo, con la flexibilidad requerida conforme a la condición especial que se trate.

**PARÁGRAFO 1:** Los estudiantes con déficit cognitivo moderado o con discapacidad cognitiva, una vez superadas las conductas adaptativas (Comunicación, autocuidado, habilidades sociales, autodirección, salud y seguridad, conocimientos académicos funcionales.) serán evaluados hasta el nivel de básica primaria en las áreas de lengua castellana, matemáticas, educación física y artística. Las otras áreas deberán ser integradas a las áreas anteriores, en su metodología y actividades específicas.



PARÁGRAFO 2: Para estudiantes con baja visión, hipoacusia (baja audición), limitación neuromuscular, hiperactividad, excepcionales y/o talentos, la evaluación se realizará teniendo en cuenta adaptaciones de acceso al aula y adaptaciones significativas (de currículo, contenidos y juicios descriptivos).

### **8.16 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON INCAPACIDAD (ENFERMEDAD, CALAMIDAD, VIAJE, ETC.):**

Es causa de reprobación de una asignatura que el estudiante acumule el 20% de inasistencias sin justificar a las actividades académicas. Se exceptúan las ausencias por caso de enfermedad grave, calamidad doméstica, hospitalización y/o cirugía, debidamente comprobadas.

En casos excepcionales y debidamente justificados por enfermedad, viaje o calamidad doméstica, los estudiantes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reintegro a la Institución podrán solicitar a la coordinación y al docente correspondiente la presentación de trabajos, tareas y/o evaluaciones.

La solicitud se presentará por escrito, acompañada del derecho respectivo; para tal efecto se deberán adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

- En caso de enfermedad, certificado conferido o avalado por la Entidad Prestadora de Salud.
- En caso de calamidad doméstica, el documento probatorio correspondiente.
- En caso de viaje, los soportes que comprueben la realización del mismo.

A los estudiantes que no presentaren los justificativos anteriormente señalados se les autorizará la presentación de trabajos, tareas y/o evaluaciones, siempre y cuando se presente el padre de familia y/o acudiente para excusar la ausencia.



Cuando se trate de la solicitud de un permiso especial (para viajes), el padre de familia debe presentar la solicitud con una antelación mínimo de un día a la Coordinación de la Institución.

El padre de familia adquiere el compromiso de nivelación académica de su hijo, cuando se firma la solicitud de permiso para ausentarse de la Institución, de no hacerlo, asumirá las consecuencias que se puedan ocasionar por la ausencia del estudiante a las actividades académicas.

### **8.17 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ÁREAS QUE NO TIENEN ESTÁNDARES:**

La Institución tiene la autonomía con respecto a las prioridades, la forma, la metodología y el orden en que se deben enseñar las áreas que no han sido delineadas bajo los estándares. Sin embargo, los documentos orientadores que ha establecido el MEN sobre las áreas que aún no tienen estándares, se constituyen en un marco para que la Institución tenga un referente más claro sobre lo que los estudiantes deben aprender, teniendo en cuenta los objetivos y el perfil de los alumnos que la institución ha trazado para sus egresados y para todos en general.

En todo caso, los derroteros curriculares de las áreas que no tienen estándares serán avalados al inicio del año escolar por el Consejo Académico, previo plan de clase elaborado por los docentes responsables.

### **8.18 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL EXTERIOR:**

Para ingresar a la Institución Educativa Agustina Ferro, un estudiante que provenga de una institución extranjera deberá acreditar la correspondiente homologación o acogerse a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional quien regula estos casos.



En términos generales, para la legalización de estudios realizados en el exterior, el padre de familia o acudiente del estudiante que ingrese a la Institución a partir de quinto (5º) grado de primaria, deberá entregar a la Secretaría de la I.E. Colegio Agustina Ferro los certificados de los años cursados debidamente apostillados y legalizados según la normatividad expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

El proceso depende del país de origen del estudiante, y es el siguiente:

Antes de venir a Colombia se debe:

- a. Realizar los procedimientos requeridos por el país de origen para apostillar o legalizar documentos que acrediten estudios de educación primaria, secundaria o media.
- b. Apostillar (con sello de Apostille) los certificados de estudio en el país de origen. El trámite de apostillar se realiza en los países que pertenecen a la Convención de la Haya de 1961, que eliminó el requisito de la legalización de documentos públicos extranjeros. Básicamente consiste en un sello especial que estampa la autoridad designada en el país de la institución otorgante del documento o título, para brindarle reconocimiento al documento en un país que haga parte de la Convención. La información sobre dónde obtener el sello de apostille generalmente la dan los consulados colombianos en el país de origen del documento o título.
- c. Legalizar por vía diplomática en los países que no pertenecen al Convenio de la Haya, dependiendo de los acuerdos o convenios internacionales entre los demás países y Colombia.

La legalización está prevista en la Resolución 2201 de 22 de julio de 1997 y consiste en la certificación que expide el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se avala la firma del Agente Diplomático o Consular Colombiano, en el país en el cual fue expedido el documento público, para el caso de aquellos documentos expedidos en el exterior, que van a surtir efectos en Colombia.



Igualmente, para el caso de los documentos expedidos en Colombia que van a surtir efectos en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores avala la firma de los funcionarios públicos colombianos, si así lo exige el país receptor o lo requiere el usuario.

Al llegar a Colombia se debe:

- a. Si el documento proviene de un país de habla diferente al castellano se debe traducir por un traductor oficial registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y luego legalizar la firma del traductor. El listado de traductores oficiales se puede consultar en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- b. Llevar el documento a la oficina de Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional y solicitar la Convalidación de Estudios Parciales.

El anterior procedimiento se debe verificar en el Ministerio de Educación Nacional a fin de cumplir con lo exigido para cada uno de los países de origen, ya que los tratados internacionales con cada uno de ellos pueden ser diferentes.

El Certificado de Convalidación se debe entregar en el sobre de documentos de admisión de la Institución Educativa Agustina Ferro, con el fin de conocer legalmente en nuestro país a qué grados corresponden los realizados por el estudiante en el exterior y que sirvan como guía para ubicarlo en el curso más apropiado. En caso de no tenerlos para presentarlos durante el proceso de admisión éstos serán requeridos para realizar la matrícula del estudiante.

De ahí en adelante el estudiante debe cumplir con todos los requisitos académicos y disciplinarios que establezca la Institución, además se establece como fecha límite para la entrega de la respectiva documentación, el periodo de clase en el cual él estudiante realiza la solicitud de ingreso. Ver artículo 7 y párrafo, numeral 1 y 2



## **8.19 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y OTRAS DISPOSICIONES.**

Los estudiantes del área técnica de los grados 10 y 11 de la institución educativa Colegio Agustina Ferro, para ser promovidos al grado siguiente u obtener el título de bachiller técnicos en la modalidad certificada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), deben superar todas y cada una de las competencias desarrolladas por periodo en el año lectivo, de no hacerlo se pospondrá su promoción al año siguiente o su graduación hasta tanto no supere las dificultades presentadas en el proceso de desarrollo de sus competencias, los estudiantes tendrán la oportunidad de superar las dificultades presentadas en el año lectivo siguiente hasta la cuarta semana del primer periodo académico. Esto debido a que la institución en acuerdo con el SENA otorga el título de técnico en la modalidad aprobada y da fe de las competencias mínimas básicas en todos los desempeños que debe desarrollar el estudiante. Por tal razón no será suficiente para aprobar el área técnica que la valoración final del año lectivo sea mayor o igual a 3.0; ya que debe obtener periodo a periodo en cada una de las competencias desarrolladas una nota mayor o igual a 3.0.

Para obtener el título de técnico en la modalidad respectiva es requisito obligatorio cumplir con la etapa productiva (prácticas empresariales), equivalente a 864 horas.

Los estudiantes que participen activamente en el proyecto productivo fondo de ahorro estudiantil y cumplan con todos los requisitos del mismo se les reconocerá un total de 280 horas de la etapa productiva y en el desarrollo del proyecto de emprendimiento se reconocerán un total de 264 horas debido a que en este proyecto realizan actividades prácticas reales del manejo de documentos contables y los asientos contables pertinentes y otras 160 horas en el desarrollo del trabajo social. Por consiguiente, quien participe de este proyecto cumplirá 160 horas en la empresa que elija para completar su etapa productiva.



Todos los estudiantes que realicen la etapa productiva (práctica empresarial) deben hacerlo al culminar el grado décimo en los meses de noviembre y diciembre de ese mismo año y continuar su proceso hasta cumplir con el total de horas en los meses de enero, febrero y marzo del siguiente año; a excepción de los estudiantes autorizados por escrito por los docentes encargados de dicho proceso; los cuales tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Estudiantes que no fueron promovidos al grado undécimo y que solicitaron la promoción al grado siguiente y logren superar sus dificultades para ser promovidos.
- b. Los estudiantes que no desarrollaron los desempeños mínimos requeridos en los respectivos periodos propuestos para el grado decimo en el área técnica, y a los estudiantes que por solicitud del sector productivo y/o solicitud de la institución educativa se requieran que realicen las prácticas empresariales durante el año lectivo de undécimo grado.

Para obtener el beneficio del reconocimiento de las 280 horas del proyecto productivo fondo de ahorro, los estudiantes deben realizar la etapa productiva en los meses descritos anteriormente (noviembre, diciembre año lectivo del décimo grado) y (enero, febrero y marzo del año lectivo que cursa undécimo grado) a excepción de los estudiantes que han sido autorizados por escrito por los docentes responsables del proceso de la etapa productiva.

Todos los estudiantes del grado undécimo para optar el título de técnico en la respectiva modalidad deben desarrollar un proyecto de grado, el cual tendrá por objeto satisfacer una necesidad o solucionar una dificultad que se haya detectado en el sector productivo de la región orientados al área financiera y contable, este debe plantear alternativas de solución a la necesidad o dificultad detectada. Los estudiantes del grado undécimo tienen plazo para presentar el respectivo anteproyecto revisado y autorizado por los docentes



encargados del proceso a más tardar el 30 de abril del año lectivo y su ejecución e informe final tendrá como plazo máximo de entrega el 30 de octubre del mismo año.

PARAGRAFO: los estudiantes que participen activamente y cumplan con los lineamientos del proyecto productivo fondo de ahorro se les homologarán este proyecto como proyecto de grado.

La evaluación de los estudiantes debe ser continua e integral y se hará con referencia a los conocimientos, competencia y desempeños (definidos de acuerdo a la escala valorativa) previstos para el desarrollo de manera continua y secuencial en cada una de los cuatro períodos del año escolar.

## **8.20 CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN.**

No se promueve el estudiante que obtenga desempeño BAJO en las áreas de matemáticas o humanidades, lengua castellana (español) en los niveles de educación básica (primaria, secundaria) y media técnica.

No se promueve al estudiante de la básica (primaria y secundaria) que obtenga desempeño bajo en tres o más áreas del plan de estudios.

No se promueve al estudiante que, habiendo perdido una o dos áreas del plan de estudios, su valoración final sea inferior a 2.5 en cualquiera de ellas.

No se promueve al estudiante que obtuvo desempeño bajo en un área del plan de estudios durante dos años consecutivos.



No se promueve el estudiante que deje de asistir al 20% de las actividades académicas programadas por la institución durante el año escolar con o sin excusa para todas las áreas del plan de estudios.

No se promueve al estudiante de los grados 10° y 11° que obtenga desempeño bajo en una o más áreas del plan de estudios.

Los aspectos específicos para tener en cuenta en la No Promoción de los estudiantes de la Media Técnica se registrarán por las condiciones establecidas a continuación:

No se promueve al estudiante de 10° y 11° que registre un desempeño BAJO en el área de la modalidad técnica.

Parágrafo 1: El estudiante de 10° que registre desempeño BAJO en el área de la modalidad técnica podrá someterse a un plan de actividades de nivelación el año siguiente, el cual deberá superar durante las 3 primeras semanas del primer período del año escolar.

Parágrafo 2: El estudiante de 11° que registre desempeño BAJO en el área técnica, podrá someterse a un plan de actividades de nivelación en el año siguiente, el cual deberá superar durante el primer período del año escolar, y su promoción se llevará a cabo, una vez el estudiante cumpla con los requisitos de Ley.

Parágrafo 3: En caso de que el estudiante del grado 11 no realice o no apruebe la etapa productiva correspondiente al área técnica, su graduación queda aplazada hasta tanto cumpla con dicho requisito (plazo máximo de un año).

No se promueven los estudiantes de la media técnica que, finalizado el proceso de nivelación, no superen las dificultades del área técnica de la modalidad



## 8.21 PROCESO DE SEGUIMIENTO A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Estrategias de apoyo permanentes definidas por la Institución Educativa para la superación de debilidades de los estudiantes en la Institución Educativa:

1. Asesoría y acompañamiento continuo, por parte del docente.
2. Desarrollar actividades y trabajos extra clase.
3. Durante el periodo el docente realizará actividades de superación de las dificultades, presentadas por los estudiantes en cada una de las áreas.
4. El docente al final de cada período debe realizar un plan de superación de las dificultades presentadas por sus estudiantes hasta la fecha y darlo a conocer a sus estudiantes.
5. El docente realizará el proceso de verificación de la superación de las debilidades de los estudiantes dos semanas después de terminados los tres primeros periodos lectivos académicos y una semana antes de terminado el último periodo lectivo académico

## 8.22 CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES TÉCNICOS.

Los estudiantes que culminen la educación media técnica obtendrán el título de BACHILLER TÉCNICO en la modalidad adoptada por la Institución Educativa; siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de promoción adoptados por la institución educativa en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con las normas reglamentarias exigidas por el MEN y la Secretaría de Educación Departamental, para tal efecto, como el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

Estar a paz y salvo con la institución educativa por todo concepto.



Las situaciones de los casos particulares que no se describan en este numeral, serán definidas por el respectivo Consejo Directivo previo concepto del Consejo Académico, quienes, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirán su graduación.

Los estudiantes de 11° grado que tengan áreas pendientes al finalizar el año lectivo, no podrán graduarse en ceremonia institucional y recibirán el grado por secretaría una vez cumplan los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

### **8.23 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS NIVELES DE BÁSICA (PRIMARIA – SECUNDARIA) Y MEDIA TÉCNICA.**

En primer lugar, se tiene en cuenta la escala establecida a nivel nacional para efectos de homologación así:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

PARAGRAFO 1: Las aproximaciones en cada uno de los decimales se realizarán así: si la centésima es menor que 5 se baja al decimal inmediatamente anterior; y si la centésima es igual o mayor que 5, se aproxima al decimal siguiente.

Aplicación de porcentajes para la valoración final de periodo en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades lengua castellana, Matemáticas, inglés, Filosofía, Ciencias económicas y políticas y la modalidad técnica.



Desempeño Cognitivo	60%	Evaluaciones dentro de las cuales se debe incluir una con el modelo de las pruebas internas tipo SABER, un taller, una indagación o investigación, un informe o evaluación con el modelo basado en evidencias o un ensayo.
Desempeño Personal	30%	Tareas, talleres, informes, indagaciones, consultas, actividades en el aula, material de trabajo, portafolio, asistencia, entre otros basados en el modelo pedagógico institucional.
Desempeño Social	10%	Participación, trabajo en equipo, motivación, actitud, interés, autoevaluación, coevaluación.
Total	100%	

Aplicación de porcentajes para la valoración final de periodo en las áreas de tecnología e informática, educación física, religión, ética y artística.

Desempeño Cognitivo	30%	Evaluaciones dentro de las cuales se debe incluir una con el modelo de las pruebas internas tipo SABER, un taller, una indagación o investigación, un informe o evaluación con el modelo basado en evidencias o un ensayo.
Desempeño Personal	60%	Tareas, talleres, informes, indagaciones, consultas, actividades en el aula, material de trabajo, portafolio, asistencia, trabajo en clase, entre otros basados en el modelo pedagógico institucional..
Desempeño Social	10%	Participación, trabajo en equipo, motivación, actitud, interés, autoevaluación, coevaluación..
Total	100%	

Nivel de desempeño en las nivelaciones o superación de las dificultades:

Valoración	Nivel de Desempeño
1.0 a 2.9	Desempeño Bajo
3.0 a 3.9	Desempeño Básico
4.0 a 4.5	Desempeño Alto



Entre las estrategias que desarrollara I.E. Colegio Agustina Ferro para todos los niveles y grados una semana antes de finalizar el año escolar para que los estudiantes superen sus dificultades hasta en 3 áreas del plan de estudios con el objeto de evitar la reprobación están las siguientes:

1. Actividades de apoyo
2. Trabajos extra clase
3. Evaluación de los procesos

Todas estas de acuerdo con los criterios de nivelación adoptados por el Consejo académico en este manual o sistema para los periodos que solicite el padre de familia.

Cada área velará porque se genere un alto porcentaje de aprendizaje y por ende de aprobación según la media progresiva en cada área y grado por período.

Los padres de familia apoyarán los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución a través de la participación activa y permanente en talleres, escuela de padres, reuniones de grado, entre otros.

Los docentes diseñarán un plan de refuerzo para los estudiantes que persistan en el bajo desempeño de una o dos áreas al finalizar el año lectivo escolar, que se entregará con el informe final para que sea desarrollado en el período de vacaciones, bajo la responsabilidad de los padres de familia; de tal manera, que al iniciar el siguiente año escolar tengan la oportunidad de superar las dificultades presentadas y así evitar el registro de NO PROMOCIÓN en el certificado de estudios del respectivo grado. La valoración del proceso será la correspondiente al nivel básico como máximo.



## 8.24 PROCESO DE ARTICULACIÓN

### 8.24.1 Exploración vocacional.

Una exploración vocacional es importante como base para la construcción de un proyecto de vida que busca desde la básica primaria, encontrar en los estudiantes esas habilidades, aptitudes y destrezas que le permitan resolver las expectativas frente a lo que les ofrece la educación media que brinda la institución o por el contrario encontrar en otras instituciones programas de formación que despierten sus intereses y motivaciones, contribuyendo así al desarrollo de competencias que les permita ingresar al mundo laboral.

En la Institución Educativa Agustina Ferro se empieza con la exploración desde la primaria mediante proyectos de aula, despertando en el estudiante sus intereses y motivaciones mediante fabulas, cuentos, actividades didácticas y practicas con el fin de despertar en los niños ese deseo de conocer y aprender más sobre el área técnica de la Institución en este caso el área Técnica En Contabilización de operaciones comerciales y financieras

En la básica secundaria se establece una **asignatura denominada Educación Económica, Financiera y Contable** con una intensidad de 40 horas anuales en sexto, séptimo y octavo, y 80 horas anuales en el grado noveno, donde se desarrollan las competencias básicas y laborales en los estudiantes con el fin de detectar sus aptitudes, capacidades, intereses y motivaciones, indispensables para su desempeño en las áreas relacionadas con la especialidad. Es importante resaltar que el desempeño por parte de los estudiantes en esta asignatura desde el grado 6 a 9 no será tomada en cuenta para efectos promocionales.

### 8.24.2 Ruta metodológica de las practicas

El estudiante de la media técnica en el grado 11 además de los contenidos de la malla curricular también debe realizar la etapa productiva, desempeñando funciones propias de



su formación académica durante 864 horas, esta práctica tendrá como objetivos fundamentales:

- Confrontar los conocimientos destrezas y habilidades adquiridas durante el desarrollo del técnico en documentación y registro de operaciones comerciales y financieras para tener conciencia de sus fortalezas y debilidades en un futuro desempeño profesional.
- Confirmar sus aptitudes e inclinaciones en un área específica de la contabilidad y conocer otros ámbitos del quehacer profesional.
- Comprender el funcionamiento cotidiano de una empresa y en esta dinámica desarrollar una actividad creativa frente a los diversos campos del ejercicio profesional.
- Adquirir hábitos y destrezas de organización y planeación para complementar y potenciar la capacidad de aprendizaje.
- Fortalecer el manejo de las herramientas del conocimiento, ejercitarse en las relaciones grupales e interdisciplinarias y fomentar el liderazgo.

Esta etapa productiva las puede desarrollar en cualquier empresa legalmente constituida de la ciudad. Para tal fin se realizan convenios con diferentes empresas del sector productivo, para que los estudiantes puedan realizar su etapa productiva y de esta forma afiancen los conocimientos obtenidos en el aula de clase y además construyan nuevos conocimientos en el desarrollo de la etapa productiva.

Este proceso se inicia matriculando la etapa productiva diligenciando un formato donde se puede evidenciar las actividades que va a desarrollar el estudiante en la empresa, el cual se puede establecer si son pertinentes o no, al técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras, horario de trabajo del estudiante y la aceptación de la empresa entre otras.



Al aprobarse la práctica empresarial en esa organización, el estudiante deberá diligenciar el formato de registro de horas, el cual permitirá llevar un registro detallado de los días y horas que el estudiante está desarrollando su etapa productiva.

En el desarrollo de la etapa productiva, el docente encargado del seguimiento y evaluación de esta, realizará una visita al lugar de trabajo del estudiante, la cual tendrá como propósito verificar de primera mano la asistencia del estudiante a la empresa y el desarrollo de las actividades sean acordes al técnico que cursa, para tal fin se diligenciará un acta de visita que reposará como evidencia del proceso de acompañamiento de acuerdo al reglamento etapa productiva.

### **8.24.3 Proyecto Pedagógico Productivo y de emprendimiento**

La INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO tiene el compromiso de desarrollar como proyecto transversal la cultura del emprendimiento con una propuesta curricular basada en proyectos, la cual le permite no solo adquirir los conocimientos necesarios sino también aplicar esos conceptos a su proyecto mediante el fomento del ahorro, el establecimiento y cumplimiento de objetivos y el desarrollo de ideas de negocio, logrando la construcción de un proyecto de vida que atienda las necesidades, intereses y expectativas de los jóvenes.

### **8.25 TALENTO HUMANO**

El docente requiere superar los tradicionales esquemas y estereotipos del maestro instructor, vertical, rígido y con la enorme responsabilidad de saberlo todo. A continuación, se presentan las principales características que, a través del proceso de construcción, se han evidenciado como importantes y pertinentes para el docente líder.



- ☐ Coherente e íntegro. Que se preocupe a diario por vivir ecuánimemente, articulando lo que piensa y siente, con lo que dice y hace.
- ☐ Competente. Con capacidad para llevar a la práctica sus conocimientos.
- ☐ Flexible. Que no se apegue a detalles y procedimientos intrascendentales; que concierte adecuadamente con el entorno y con las circunstancias centrándose en los elementos realmente esenciales para el bienestar y formación de sus estudiantes.
- ☐ Investigativo. Amante de la lectura y de otras experiencias que le permitan conocer, explorar y ensayar nuevos saberes; que busque estrategias para capacitarse y actualizarse de manera permanente en los ámbitos personal y profesional.
- ☐ Respetuoso. Que reconozca, acepte y se enriquezca con la diferencia.
- ☐ Comprometido y responsable (con habilidad para responder). Que dedique tiempo para programar las actividades pedagógicas, los recursos didácticos y los mecanismos para responder a las necesidades y ritmos particulares de cada uno de sus estudiantes; que evalúe de manera permanente los procesos y resultados, convencido de que lo que no se evalúa no se mejora.
- ☐ Emprendedor. Abierto al cambio; que no teme asumir retos e intentar proyectos novedosos.
- ☐ Dinámico y práctico. Con disponibilidad para el trabajo; que tienda a la acción, que enseñe a cuidarse y a cuidar, cuidándose a sí mismo y cuidando a sus estudiantes con dedicación, entusiasmo y esmero.
- ☐ Creativo. Con iniciativa que aproveche al máximo el tiempo, las circunstancias y los recursos disponibles para ingeniar y aplicar estrategias que respondan a las necesidades e intereses de sus estudiantes y a las situaciones imprevistas; que explore diversas alternativas en la solución de conflictos.
- ☐ Expresivo. Dispuesto al diálogo abierto y honesto; con gran capacidad para escuchar, sin que todo implique juicio y crítica, y para responder a las necesidades y sentimientos de sus estudiantes.



- ☐ Confiable. Que su actitud invite a la comunicación, pero principalmente que maneje de forma ética y confidencial los sentimientos y opiniones que le son confiadas por sus estudiantes, centrando su interés en orientarlos hacia la toma adecuada de decisiones y resolución asertiva de conflictos.
- ☐ Afectuoso. Que aplique la buena relación personal con los demás; que no tema reírse de sí mismo, sonreír después de una diferencia de opiniones.
- ☐ Motivante. Que impulse la búsqueda sincera y permanente de sí mismos y del sentido de vida en sus estudiantes, superando la tendencia a la desconfianza natural en ellos; que refuerce de manera constante, oportuna y asertiva sus logros y dificultades.
- ☐ Sensible. Que perciba, comparta de alguna forma y logre movilizarse ante el dolor del otro.
- ☐ Autorreflexivo. Que se cuestione permanentemente frente a su vida, sus actuaciones, metas, sueños y oportunidades, y con base en esto, que busque ser cada día mejor ser humano y no caer en la desesperanza, la frustración o el vacío existencial.
- ☐ Autónomo. Que evalúe la realidad con la mayor objetividad que le sea posible y tome sus propias decisiones en aras del bienestar de sus estudiantes.
- ☐ Tolerante y conciencia de límite. Que asuma que no siempre se gana, que hacer las cosas bien no significa necesariamente que resulten bien, que acepte los fracasos y dificultades como sucesos naturales en la vida y que, aunque como cualquier ser humano se desanime, también saque de adentro las fuerzas necesarias para levantarse y seguir adelante.
- ☐ Con proyección a la comunidad. Con la certeza que, si está formando a sus estudiantes para que se desempeñen exitosamente en la sociedad, es en esta realidad donde debe entrenarlos; que reconozca y aplique además que “quien no vive para servir, no sirve para vivir”.
- ☐ Empático. Con capacidad para colocarse en el lugar del otro y desde allí comprenderlo.



El programa CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS requiere de un equipo de docentes para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas:

Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de:

A. Contaduría pública: preferiblemente con especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (NIIF-NIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

B. Economista y administrador de empresas: preferiblemente con: actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y d contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Para el área técnica la Institución educativa Agustina Ferro cuenta con 3 docentes con los conocimientos, experiencia, formación académica y capacidades idóneas para la orientación de la media técnica como son:

**LEONARDO GENTIL QUINTERO, Bachiller comercial, Administrador de Empresas, Especialista en Gestión de Proyectos informáticos, Magister en Educación.**

OTROS ESTUDIOS

Actualización en reforma tributaria

Taller formación como instructor SENA

Diplomado en pedagogía para profesionales con título diferente al de licenciado

Docencia para el nuevo Milenio



Socialización de la educación

Manejo Efectivo del Tiempo

Vendedores en entrenamiento Práctico

Vendedores 2000

Venta Personal Exitosa

Criterios para la Calificación de Personal (consenso)

Liderazgo 2000

Taller de capacitación sobre técnicas de educación de adultos

Formando Vendedores

Curso de Cooperativismo Básico

Motivación y desarrollo Personal

Análisis e interpretación de informes de mercado

Lanzamiento y posicionamiento de nuevos productos

Administración por Principios

Motivación y Autoestima

Taller de trabajo en equipo

EXPERIENCIA LABORAL

Docente IE Agustina Ferro

2008...

Docente Escuela Normal Superior Convención

2006-2008

Docente en Institución Educativa Colegio GIBALTAR

2005 -2006

Distribuidor Ibáñez castilla Plan distribución T&T

2004 -2005

Distribuidor Nestlé de Colombia Plan Microempresario T&T

2002 -2004

Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña

Docente Catedrático de la materia fundamentos de Mercados

2005

Docente Catedrático, Coordinador de la materia Visitas

2004

Docente Catedrático de la asignatura Proceso Administrativo

2004

Docente Catedrático de la asignatura Presupuestos

2004

Docente Catedrático de la materia Investigación de Mercados

2003



Docente Catedrático Coordinador del semestre de practica	2001
Corporación Técnica Hacaritama, Ocaña	
Docente Catedrático de la asignatura Taller de creación de empresas	2001-2004
Embotelladora de Santander (Coca-Cola)	
Gerente de Distrito	1997-2000
Supervisor de Ventas	1996-1997

**LEYDY PACHECO, Normalista Superior, Administradora de Empresas, Magister en Educación**

**OTROS ESTUDIOS**

Curso de mercadeo y ventas SENA  
Curso de atención al cliente SENA  
Curso Formación Instructores SENA

**EXPERIENCIA LABORAL**

Docente IE Agustina Ferro	2008...
Docente CER Llano de los Alcaldes	2005-2008

**JULIO CESAR SOLANO, Normalista superior, Licenciado en Comercio, Especialista en Gerencia en informática, Magister en Educación**

**OTROS ESTUDIOS**

Básico de contabilidad de costos y presupuestos  
Mercadeo y ventas para presentación de productos  
Orientación de los procesos para la formación profesional integral  
Actualización tributaria



## EXPERIENCIA LABORAL

Docente Escuela Rural Honduras Motilona	1994-2001
Docente Escuela Rural Culebritas	2002 -2006
Director Rural CER Llano Grande	2007 -2010
Docente CER Llano Grande Postprimaria	2011 -2012
Docente IE Agustina Ferro	2013...

Los cuales además de los requerimientos antes mencionados tienen las competencias exigidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como son:

- ★ PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.
- ★ DISPOSICIÓN AL CAMBIO.
- ★ HABILIDADES INVESTIGATIVAS.
- ★ MANEJO DE GRUPOS.
- ★ LIDERAZGO
- ★ COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA. DOMINIO LECTO-ESCRITURAL
- ★ DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO.
- ★ TRABAJO EN EQUIPO.
- ★ MANEJO DE LAS TIC.

Asimismo, los docentes del área técnica están en continuo proceso de formación en diferentes campos, con el fin de mejorar y actualizar los conocimientos necesarios para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área en temas tales como la metodología Sena, estrategias pedagógicas asertivas, actualizaciones de las diferentes reformas tributarias y contables, actualización en ambientes virtuales de aprendizaje entre otros. Además de los requerimientos antes mencionados tienen las competencias exigidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como son la de formular, ejecutar y evaluar proyectos, trabajar en equipo, establecer procesos comunicativos asertivos y manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.



### 8.25.1 Políticas y estrategias de formación docente

Formación y capacitación. En nuestro país una realidad patente es que en las instituciones educativas no cuentan con una capacitación pedagógica constante acorde con los cambios educativos para poder realmente orientar un proceso de enseñanza-aprendizaje; es primordial hacer una reflexión sobre la práctica docente para determinar que esta debe ser fundamentada en la teoría y la practica con una visión de análisis en su desempeño.

Lo anterior se evidencia ¿Por qué a pesar de la buena preparación profesional que poseen los docentes en nivel de aprovechamiento en el aprendizaje por parte de los estudiantes es limitada, provocando bajos desempeños e incluso deserción de los mismos en las instituciones educativas?

Por tal razón es necesario que en la institución educativa colegio agustina ferro se diseñe y se ejecute un programa constante, permanente de capacitación en todos los aspectos educativos.

A continuación, damos a conocer algunas de las propuestas que creemos pertinentes para que el docente mejore su desempeño dentro y fuera del aula de clase:

- a. Capacitación de motivación con especialistas para el manejo del estrés laboral
- b. Capacitación en el área de inglés
- c. Modelo pedagógico: aprendizaje significativo
- d. ¿Cómo manejar la transversalidad?
- e. Las TIC: tecnologías de la información de la comunicación
- f. Programa de aprendizaje
- g. Liderazgo educativo
- h. Formación de docentes para la inclusión educativa
- i. Capacitación sobre el sentido de pertenencia de la institución educativa



j. Relaciones interpersonales con todos los estamentos de la institución

k. Capacitación y actualización en el uso de recursos tecnológicos para mejorar la práctica educativa

l. Capacitación de estándares en las diferentes áreas

Para lograr estas propuestas es necesario que la Secretaría de Educación del Norte Santander asigne en su presupuesto las Jornadas de Capacitación con docentes y Directivos Docentes, además de contar con la voluntad de los docentes para poder alcanzar esta meta.

### **8.25.2 Asignación académica, momentos pedagógicos y horarios**

Mediante Resolución Rectoral se realiza la asignación académica y demás funciones de los docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Agustina Ferro del municipio de Ocaña

## **8.26 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

### **8.26.1 Perfil de ingreso.**

El perfil del bachiller técnico busca formar estudiantes:

- ★ Emprendedores
- ★ Responsables
- ★ Autónomos
- ★ Respetuosos
- ★ Con un proyecto de vida
- ★ Seres humanos sociales



PARÁGRAFO: Para el ingreso de estudiantes nuevos al grado undécimo, el estudiante debe presentar certificado de estudios con especialidad en el área contable.

Sin embargo, el perfil general del estudiante de la educación media técnica se expresa en los siguientes términos, atendiendo los logros esperados para el nivel y que están definidos en la Ley 115 de 1994.

Se espera formar:

- ★ Un estudiante con la capacitación básica inicial para el trabajo.
- ★ Un estudiante con la preparación suficiente o necesaria para que se vincule al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- ★ Un estudiante con la formación adecuada a los objetivos de la educación media académica que le permita ingresar a la educación superior. De acuerdo con el programa de articulación con el SENA se busca que nuestros estudiantes durante su formación, se desarrolle su perfil como libre pensador, con capacidad crítica, líder, solidario, emprendedor y creativo.
- ★ Libre pensador y con capacidad crítica, constructiva y respetuosa de las ideas propias y las de los demás, que con sus observaciones construye y aporta a la solución de los problemas.
- ★ Solidario, en busca del bien común, que trabaja en equipo construyendo soluciones colectivas, se deja llevar por sus principios y valores, comprometido con la sociedad y el entorno, para que Colombia crezca a través de sus ideas, acciones y esfuerzo.
- ★ Líder, es gestor de su propio proceso de formación, se atreve a impulsar un cambio social, al construir nuevos rumbos para transformar y mejorar la sociedad. Tiene su visión puesta en el futuro y dirige sus energías hacia el cambio con una actitud proactiva y optimista.



★ Emprendedor y creativo, al realizar análisis complejos de las situaciones, formulando proyectos concretos y realizando actuaciones simples. Utiliza la creatividad como herramienta para solucionar de forma innovadora los retos que le impone la sociedad.

### **8.26.2 Deberes como estudiante del área técnica (10º y 11º)**

- a. Portar el uniforme correspondiente y de manera adecuada en todo momento (dentro de la Institución, fuera de ella, salidas pedagógicas y en la etapa productiva).
- b. Presentar las pruebas de calidad del SENA y desarrollar el plan remedial.
- c. Realizar la etapa productiva y lúdica.
- d. Conocer todo lo relacionado con la integración Media Técnica-SENA.
- e. Portar dentro del aula de clase y tener al día el portafolio con las evidencias de conocimiento.
- f. Participar activamente en las actividades del área.
- g. Cumplir con los horarios de trabajo en la etapa productiva de una manera eficiente y eficaz.
- h. Asistir a las actividades de nivelación del área técnica y cumplir con los planes de apoyo académico.
- i. Mostrar un comportamiento ético, moral y profesional en el desarrollo de la etapa lectiva, en la etapa productiva, en las salidas pedagógicas y demás actividades organizadas por el área, demostrando, de esta manera, la calidad de la Institución y del SENA.
- j. Cumplir los demás deberes establecidos por el SENA.

### **8.26.3 Derechos como estudiante del área técnica (10º y 11º)**

- a. Recibir un acompañamiento y asesoría por parte de todos los docentes de la Institución durante la etapa electiva y en la productiva.



- b. Presentar la prueba externa del SENA de calidad y a realizar junto a ésta, un plan de nivelación en caso tal que no la supere.
- c. Participar activamente en las salidas pedagógicas, a las actividades lúdicas, a la etapa productiva y en general, a todas las actividades del área.
- d. Conocer los términos, condiciones y normas de integración de la Institución con el SENA.
- e. Realización de planes de apoyo académico en las dificultades presentadas.
- f. Los demás derechos establecidos por el SENA

#### **8.26.4 Sanciones como estudiante del área técnica (10º y 11º)**

El incumplimiento en el desempeño de la etapa productiva (prácticas), ya sea de inasistencia no justificada a la empresa y/o no cumplir con las funciones asignadas con la política de calidad institucional, dará como resultado la cancelación de la misma luego de la realización del debido proceso.

En todo caso, el estudiante podrá comenzar nuevamente la realización de la etapa productiva, si el tiempo lo permite, previa autorización del Comité Técnico y del establecimiento.

El estudiante deberá someterse a cumplir algunos compromisos de mejoramiento. Esto sin el perjuicio de las demás sanciones disciplinarias y académicas a que haya lugar.

#### **8.26.5 Faltas graves como estudiante del área técnica (10º y 11º)**

- a. Reincidencia superior o igual a tres veces por el porte inadecuado del uniforme correspondiente, en todo momento (Dentro de la Institución, fuera de ella, salidas pedagógicas y en la etapa productiva).



- b. La inasistencia sin justificación en la etapa productiva, y demás actividades organizadas por el área.
- c. No mostrar un comportamiento ético, moral y profesional, en el desarrollo de la etapa lectiva, en la etapa productiva, en las salidas pedagógicas y demás actividades organizadas por el área.
- d. Colocar en tela de juicio la idoneidad de la Institución y del SENA.
- e. Incumplir con las funciones asignadas en la etapa productiva y con la calidad debida en el desarrollo de las mismas.

#### **8.26.6 Estímulos como estudiante del área técnica (10º Y 11º)**

Un estudiante del área técnica, que demuestre un alto desempeño académico, un comportamiento disciplinar adecuado y un compromiso con el área durante el desarrollo de la misma, será exaltado con el diploma respectivo.

Se hará merecedor a la medalla AGUSTINA FERRO quien sobresalga en la Institución, con un alto desempeño académico en el área y con un excelente comportamiento en el área técnica.

#### **8.26.7 Uniforme del área contable (Grados 10º y 11º)**

Mujeres:

Pantalón clásico, tipo smoking, color gris

Cinturón negro.

Blusa manga larga rosada.

Baleta negra cerrada.



Hombres:

Pantalón clásico, tipo smoking, color gris.

Camisa clásica color azul claro, manga larga.

Zapato negro clásico.

Medias clásicas color gris.

Correa negra.

No usar accesorios ajenos al uniforme, como gorras (desde la entrada a la Institución hasta la salida), aretes, topes, anillos, manillas, collares y toda clase de piercing, tatuajes y otros. Asistir debidamente aseado y con excelente presentación personal, el cabello estará corto (los varones), limpio y bien peinado. Las estudiantes no podrán utilizar ningún tipo de maquillaje como: uñas pintadas, labiales, sombras. Siempre respetará y portará el uniforme completo y en buen estado y aseo.

No traer al colegio ningún elemento que no sean los útiles escolares necesarios para las actividades programadas en el horario de clases, para así evitar actos que afecten la convivencia social por la pérdida o daño de cualquier elemento escolar y otros elementos de uso personal. La institución no se hace responsable, pero sí se tomarán las medidas pertinentes en la Coordinación de Estudios y Disciplina.

Mantener apagado el teléfono celular en toda actividad escolar (horas de clase, actos de comunidad, formaciones y otros eventos programados por la institución). Cuando haya una situación de fuerza mayor se debe comunicar con anterioridad a las directivas y profesores para poder utilizarlo dentro del salón de clase.

Tener en cuenta que, para cumplir las normas vigentes de seguridad ciudadana, es indispensable que el padre de familia avise por medio de una carta escrita a la



Coordinación de Estudios que el estudiante va a portar teléfono celular, con su debida identificación.

Asumir una actitud responsable y solidaria en bien de la Institución, evitando que los compañeros realicen actos que afecten la convivencia en el plantel; en caso contrario, responderá por los daños causados, asumiendo con responsabilidad la restitución de lo dañado o haciéndose corresponsable, cuando hayan sido causados por el grupo en el cual está.

Actuar siempre con honradez y seriedad, entregando oportunamente a los padres o acudientes las citaciones o circulares que el Colegio envíe.

Presentar correcta y oportunamente los cuadernos, trabajos y demás materiales que se requiere en las clases.

Adquirir el carné estudiantil como documento para identificación dentro del plantel y para poder acceder a los beneficios que ofrece el mismo.

Utilizar siempre un lenguaje respetuoso con los profesores, compañeros y demás miembros de la comunidad.

Por convicción y respeto a sus semejantes no discriminar a ningún miembro de la comunidad por razón de raza, sexo, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

Mantener buenas relaciones con los compañeros y demás miembros de la comunidad, cuidar la presentación personal, interesarse por los estudios y los juegos sanos.

Participar activamente de las actividades institucionales y demás actos comunitarios.



Llegar puntualmente a la Institución con base en el horario establecido y Asistir a toda la jornada laboral.

Permanecer con espíritu participativo y con responsabilidad durante el desarrollo de las clases y demás actividades.

Preparar adecuadamente las evaluaciones escritas y/o orales que le corresponde presentar. Igualmente, las actividades de nivelación.

Evitar participar en riñas dentro y fuera de la Institución Educativa.

Evitar la asistencia con el uniforme a sitios poco recomendables y no participar en actos que atenten contra el prestigio y buen nombre de la Institución.

Mantener relaciones cordiales con todas las personas, evitando bromas de mal gusto, apodos, burlas menosprecios actitudes despectivas y palabras vulgares.

Aceptar con respeto las observaciones de directivos y docentes, reconocer los errores y hacer esfuerzos para no volverlos a cometer.

Evitar ingerir alimentos durante el desarrollo de las clases u otras actividades.

Respetar la participación libre y espontánea de los compañeros durante el desarrollo de las clases, no haciendo burla de sus comentarios.



Sea cual fuere su orientación sexual, las conductas de estos estudiantes no deben invadir la órbita de los derechos de las personas o compañeros que lo rodean. Sus actos deben ajustarse a las normas de comportamiento social y escolar.

Informar oportunamente a titulares o directivos sobre las faltas que se cometen dentro o fuera de la Institución.

Cumplir con los compromisos verbales o escritos adquiridos.

#### **8.26.8 Perfil de egresado**

★ El técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras está en capacidad de verificar, seleccionar, reconocer y medir hechos económicos presentados en las organizaciones bajo normatividad vigente, diligenciar soportes contables, libros con normatividad contable.

★ Podrá clasificar los tributos generados en la organización de acuerdo a la normatividad técnica, apoyar en la verificación de la información contable. Además, estará en capacidad de producir, diligenciar, clasificar y verificar documentos acordes a los procedimientos técnicos.

★ Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

★ Es sensible y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

★ Elige y practica estilos de vida saludables.

★ Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

★ Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.



- ★ Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- ★ Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. Define metas, identifica actividades, articula saberes de diversos campos y los relaciona.
- ★ Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- ★ Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región y el mundo.
- ★ Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- ★ Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
- ★ Participa en los eventos que organiza la institución.
- ★ Es miembro de la asociación de exalumnos.
- ★ Está atento a las convocatorias que realiza la institución para los diversos eventos institucionales.
- ★ Está comprometido con la preservación y divulgación del buen nombre de la institución.

De acuerdo a la estructura curricular del SENA el egresado contara con el siguiente perfil profesional:

**HABILIDADES COGNITIVAS, PSICOMOTORAS:**

- ★ Llevar los registros contables de las transacciones financieras de una Empresa o persona natural
- ★ Aplicar normativa de la gestión documental.
- ★ Clasificar los documentos
- ★ Diligenciar libros y/o soportes contables



- ★ Elaborar reportes contables.
- ★ Verificar hechos económicos.
- ★ Medir hechos económicos.
- ★ Diligenciar libros con parámetros técnicos y normativa contable.
- ★ Manejar herramientas ofimáticas.
- ★ Manejar paquetes contables.
- ★ Atender al cliente.
- ★ Organizar el archivo.
- ★ Llevar los registros contables de las transacciones financieras de una empresa o persona natural.
- ★ Aplicar normativa de la gestión documental.
- ★ Clasificar los documentos.
- ★ Diligenciar libros y/o soportes contables
- ★ Elaborar reportes contables

#### SABERES ESENCIALES:

- ★ La empresa.
- ★ Definición, clasificaciones, Naturaleza y estructura de las Organizaciones.
- ★ Comerciante, concepto y calidad
- ★ Administración: principios básicos, Áreas funcionales, planeación, Organización, dirección y control
- ★ Documentos contables y no Contables
- ★ Documentos soporte: definición, Clasificación, características, Diligenciamiento, verificación
- ★ Hechos económicos: concepto, Clasificación
- ★ Código de comercio: registro Mercantil, actos mercantiles, títulos Valores, sociedades, libros y papeles Comerciales



- ★ Reportes contables: concepto, Clasificación
- ★ Tabla de retención documental: Normativa, concepto, aplicaciones a Los registro, documentos físicos y Digitales, sistema de gestión Electrónica de documentos
- ★ Normativa: normas internacionales De información financiera marco Conceptual, objetivos, políticas, Medición.
- ★ Activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos
- ★ Ciclo contable
- ★ Software contable: concepto y aplicación
- ★ Hojas electrónicas financieras: concepto y manejo
- ★ Libros contables: concepto, clasificación, formatos, diligenciamiento, comprobantes.
- ★ Impuestos: clasificación, cálculo.
- ★ Normativa seguridad y salud en el trabajo: elementos de protección, ergonomía
- ★ Normativa: tributarias, comerciales, laborales y otras
- ★ Manejo de sistemas de información contable manual y sistematizada.
- ★ Manejo de herramientas informáticas aplicadas al área de formación.
- ★ Reglamento interno, principios corporativos, código de ética
- ★ Servicio al cliente, trabajo en equipo, liderazgo, actitud frente al conflicto
- ★ Relaciones interpersonales
- ★ Legislación laboral: principios básicos de nómina: devengos, horas extras y otros, deducciones

## COMPETENCIAS SOCIALES

- ★ Aplica el código de ética Profesional.
- ★ Presta el servicio con actitud Colaborativa, responsable, honesta, Cordial y amable con los clientes
- ★ Internos y externos en desarrollo de sus funciones.



- ★ Garantiza la confidencialidad de la Información financiera, comercial y Tributaria de los clientes.
- ★ Respeto el acceso y la privacidad de La información actuando dentro de Los límites de la legislación y la ética Profesional.
- ★ Cumple con responsabilidad en la aplicabilidad de la normativa legal

### PROYECCIÓN DEL EGRESADO

- ★ **En lo laboral:** El egresado podrá aplicar sus conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño de competencias para su ingreso en el mercado laboral, en diversas áreas como la contable, financiera y recurso humano proyectándose para obtener promociones y logros laborales, tanto en empresas privadas como en empresas públicas.
- ★ **En lo empresarial:** El egresado tendrá los conocimientos y habilidades requeridas en el fomento de la cultura del emprendimiento para el desempeño laboral, con el fin de promover la creación de microempresas generando oportunidades de nuevos empleos.
- ★ **En el entorno social:** Participar en procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos, interactuando idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos.
- ★ **En la formación y aprendizaje permanente:** El egresado estará en la capacidad de adaptarse a situaciones dinámicas que requieran cambios continuos en términos de conocimientos, competencias para el aprendizaje por proyectos. Podrá utilizar técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales dentro de las exigencias del sector productivo.
- ★ **En la innovación y desarrollo tecnológico:** Podrá utilizar las tecnologías de la información y la comunicación integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, de acuerdo a las exigencias presentadas en contextos sociales, productivos.



★ Además, estará en capacidad de generar vínculos con las realidades tecnológicas requeridas para el desarrollo de las competencias requeridas

## **8.27 POLÍTICA DE CALIDAD**

La Institución Educativa Agustina Ferro se compromete en la prestación del servicio educativo de alta calidad en los niveles de preescolar, básica y media técnica; formando integralmente a los estudiantes con el propósito de preparar individuos competentes que respondan con liderazgo a las necesidades del entorno, apoyado en un equipo humano calificado y los recursos necesarios que permitan satisfacer los requerimientos de la comunidad educativa y la mejora continua de sus procesos.

### **8.27.1 Proceso de Control de calidad interno y externo.**

Toda actividad que se desarrolle es importante contar con sistemas de control que le permitan verificar si se están cumpliendo con los objetivo y metas trazadas, es así que la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, cuenta con un estricto proceso de control tanto interno como externo, con el fin de conocer las debilidades y encontrar estrategias que permitan superarlas y convertirlas en fortalezas.

Como la evaluación es un proceso de mejoramiento continuo el área técnica adopta medidas con el fin de conocer el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes mediante la revisión constante y sistemática de la ejecución de la propuesta y de las diferentes guías de aprendizaje que cada estudiante desarrolla.

Luego el proceso de evaluación se realiza de forma continua, sistemática y diagnóstica, sobre el aprendizaje de los estudiantes la cual nos permite conocer como es el desarrollo



de sus competencias y cuáles son las dificultades encontradas con el fin de diseñar estrategias que logren superarlas, de acuerdo a las dificultades presentadas que puede ser académicas o disciplinares se diligencia un acta en presencia del estudiante, su acudiente y el docente responsable del proceso de formación, en el cual se evidencia las dificultades presentadas por el estudiante y su compromiso de mejoramiento, esto para fortalecer su compromiso con su formación, y el desarrollo del plan de nivelación que se realiza para que supere las dificultades encontradas en su proceso de formación.

Esto permite que continuamente se realice una actualización de los contenidos, de las guías desarrolladas por los estudiantes, siempre teniendo como referencia las innovaciones, cambios y necesidades que se presenten en el municipio y en especial en el sector productivo.

Además, se realizan reuniones periódicas de los docentes orientadores del área lo mismo que con la instructora SENA con el fin de revisar la ejecución de los avances, las dificultades presentadas, los planes de mejoramiento, las estrategias pedagógicas y en fin todo lo relacionado con el desarrollo de la malla curricular y los objetivos propuestos del área.

En la evaluación externa se cuenta con la asesoría técnica pedagógica del SENA, quien constantemente este revisando el desarrollo del plan operativo SENA –INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO, además programa visitas periódicas con el fin de verificar el porcentaje de ejecución de la estructura curricular.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realiza pruebas de calidad con el fin de conocer los avances de los estudiantes en los contenidos desarrollados en el aula y en el desarrollo de competencias, con el objeto de verificar que las competencias y los



contenidos construidos en los estudiantes sean de alta calidad, igual a las impartida en las aulas del SENA.

Una vez realizada la prueba se analizan las dificultades encontradas en los estudiantes y se realiza un plan de nivelación, brindándoles la oportunidad a los jóvenes para que se preparen nuevamente y superen las dificultades encontradas.

Además la asesora técnica pedagógica del SENA, constantemente brinda a la institución una actualización de los contenidos, ya que se requiere de una actualización y ajuste permanente al currículo y a la estructura curricular, así mismo orienta y formula sugerencias sobre la metodología que se debe impartir y como se debe desarrollar la ejecución del programa de formación teniendo en cuenta las necesidades del sector y del municipio con el fin de estar acorde a las exigencias del mundo laboral actual.

Los supervisores encargados de la inspección y vigilancia de las instituciones educativas, según los lineamientos de la secretaria de educación departamental también constantemente están evaluando la ejecución y desarrollo del área, pues son ellos que con su experiencia y conocimiento orientan a la institución para que se brinde a los estudiantes una propuesta pedagógica acorde a las necesidades del entorno.

### **8.27.2 Proceso de auto-evaluación institucional de la propuesta**

En la institución educativa se ha definido un proceso de seguimiento y evaluación integral que incluye las gestiones directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad. Para esto se han organizado grupos de trabajo que se encargan de formular metas e indicadores para cada proceso y componente de cada gestión, de recopilar la información y hacerle seguimiento a los indicadores y metas tanto para el PEI como para el Plan de Mejoramiento.



Anualmente se socializan los resultados y se toman las acciones preventivas y correctivas pertinentes; a partir de la identificación de fortalezas y debilidades, las cuales se formalizan en la Autoevaluación Institucional.

Periódicamente el comité técnico de la institución educativa realiza evaluaciones institucionales y brindando participación a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de identificar las fortalezas para afianzarlas y reconocerlas y las falencias para mejorarlas. Estas últimas se convierten en el insumo para el plan de mejoramiento que periódicamente se revisa y se ajusta.

Los instrumentos de seguimiento, evaluación y mejora son: la autoevaluación Institucional, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el cual cada semestre se evalúa en términos del desarrollo de lo planeado. Además, con el establecimiento e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Comité de Calidad establecerá un conjunto de procesos, metas e indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del PEI. Anualmente (en noviembre) se realizan las encuestas de los índices de inclusión a una muestra de la comunidad educativa, para diagnosticar la prestación de nuestro servicio educativo.

En este proceso se utilizan diferentes instrumentos diseñados a partir de la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, como la guía institucional para que los docentes se autoevalúen, la guía de evaluación de los docentes por parte de los coordinadores y de los estudiantes.

La institución educativa Colegio Agustina Ferro reconoce el seguimiento sistemático a los resultados de la evaluación como un elemento fundamental para mejorar los aprendizajes; dicho seguimiento hace parte del proceso de evaluación y lo aborda desde



la perspectiva del análisis con el propósito de identificar los componentes y procesos críticos. Las acciones a implementar a partir del enfoque de evaluación formativa o evaluación para el aprendizaje que consiste en priorizar las competencias débiles en el marco de un plan de mejoramiento con estrategias didácticas novedosas que garanticen un aprendizaje de excelencia.

## **8.28 PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA PLAN DE MEJORA**

Los procesos para el fortalecimiento de la propuesta los determina la institución y se relacionan con la conformación de un equipo que lidere el proceso y haga el seguimiento correspondiente; dicho equipo está conformado por el rector, los coordinadores y dos representantes del consejo académico y los docentes del área técnica, el equipo será el encargado de hacer un análisis del rendimiento del área técnica y determinará las directrices que se deben atender para el fortalecimiento de la misma.

Luego de atender las recomendaciones del equipo, Los docentes deben identificar los procesos y contenidos débiles que el curso presenta en el reporte y determina las actividades que permitan el mejoramiento, información que será condensada en un formato diseñado para tal fin que contenga la competencia que se muestra crítica y la actividad a desarrollar, utilizando una estrategia didáctica diferente a la que implementó anteriormente; además una casilla que permita el control por parte del docente; es decir si se efectuó o no.

Es necesario aclarar que la actividad de mejora se implementa para todo el grupo y no en forma individual y se realizará en el transcurso de las tres primeras semanas del siguiente período. El equipo podrá en cualquier momento solicitarle al docente la presentación del formato de plan de acción para establecer el avance y la implementación.



La institución creará un espacio para compartir experiencias significativas con estrategias novedosas e incentivará a los docentes que evidencien una mejora en su implementación; los incentivos se relacionan con participación en eventos afines a nivel regional y nacional; además a apoyar con materiales nuevas propuestas

## **8.29 ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

En la autoevaluación institucional del año 2019, se detectó que una de las falencias de la institución es su escaso contacto con los egresados, además que la información sobre ellos es anecdótica. El proyecto de vida de los egresados es un valioso indicador de la calidad del servicio que presta nuestra institución y además si estamos cumpliendo con el perfil del estudiante que nos propusimos formar, en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), nuestro propósito es que al terminar el año académico 2021 la institución tenga implementado un plan de seguimiento a los egresados que permita establecer encuentros con ellos, para acercarlos a la vida institucional y diagnosticar el tipo de vida por la que están atravesando, básicamente en términos de estudios post secundarios o la vinculación al mercado laboral.

Para tal fin se propone una serie de estrategias e instrumentos que permitan registrar, conocer y realizar un seguimiento a los egresados en aspectos como de su desarrollo profesional, empresarial y social, los cuales servirán de insumo para que la institución educativa este en una continua búsqueda de su mejoramiento continuo institucional.

Entre estas estrategias se encuentran:



- Actualizar datos de identificación personal.
- Acompañar en los procesos de formación técnica, tecnológica o profesional.
- Conocer el desempeño profesional y áreas de desarrollo profesional.
- Registrar la vinculación de los egresados en las actividades organizadas por la institución
- Medir el grado de satisfacción de los egresados con los contenidos desarrollados la Institución.
- Establecer continuamente procesos de evaluación o autoevaluación por parte de los egresados, sobre la calidad de la enseñanza, del profesorado y de las competencias adquiridas.

### **8.30 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS ESPECIFICOS**

#### **8.30.1 Equipo de la Institución Educativa vinculado al desarrollo de la propuesta**

El equipo de la Institución vinculado al desarrollo de la propuesta está conformado por el comité técnico del área técnica, nombrado mediante resolución Rectoral No 079 de fecha 19 de julio del 2017, en su artículo I resuelve crear y reglamentar el Comité Técnico de la Articulación de la educación Media con el SENA, el cual tendrá como objetivo general contribuir a elevar el conocimiento y el nivel de la enseñanza en las diferentes especialidades técnicas que requiere el desarrollo del país y la región, a través de una formación de calidad, pertinencia y diversidad para el recurso humano técnico profesional docente que se desempeña en los centros educativos del país y los que se integran al mercado laboral.

El comité estará organizado por:

El coordinador

El representante del SENA



El rector de la Institución Educativa.

Los docentes del área técnica.

Un estudiante del grado decimo.

Un estudiante del grado undécimo.

Un representante de los padres de familia de los grados décimo y undécimo.

### **8.30.2 Plan Operativo**

INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIO AGUSTINA FERRO- OCAÑA N.S.

PROGRAMA DE FORMACION: TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES

COMERCIALES Y FINANCIERAS

FECHA ELABORACION: FEBRERO 2022

OBJETIVO: Implementar Estrategias que contribuyan al mejoramiento académico de la Institución Educativa y el Programa Articulación en Contabilización de operaciones comerciales y financieras.

### **8.31 RECURSOS ESPECÍFICOS**

Actualmente se cuenta con 3 aulas para los grados décimo y undécimo, donde se ubican un total de 210 estudiantes en los dos grados, los cuales en su totalidad están realizando el Técnico En Contabilización de operaciones comerciales y financieras en la Institución Educativa Agustina Ferro y simultáneamente estos mismos estudiantes están desarrollando el mismo técnico en el SENA por lo que obtienen doble titulación, de esta manera nos permite atender el 100% de los estudiantes de la media técnica de la institución en esta modalidad.



Todo este proceso de formación desde la inscripción, matrícula, desarrollo de la malla curricular y obtención del título no tienen ningún costo para los estudiantes, por lo que es una educación de calidad y totalmente gratuita.

Para facilitar el aprendizaje de los estudiantes es necesario contar con espacios que les permita desarrollar sus capacidades, mejorar su concentración e incentivar y motivar su deseo de aprender, por eso la Institución educativa se ha preocupado por contar con excelentes aulas especializadas de clase, dotadas de los muebles necesarios para que nuestros jóvenes reciban las clases en un ambiente agradable. Para tal fin se cuenta con un salón digital contable dotado de video proyector, subwoofer, pantalla de proyección, computador, las cuales permiten mejorar espacios de aprendizaje mediante la utilización de herramientas digitales, lo que permite mejorar la didáctica de la clase, logrando que los estudiantes se motiven, incorporando la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje, también se encuentra dotado de calculadoras, libros, plan único de cuentas y material didáctico que permitan mejorar los procesos y desarrollar las competencias propias del área.

Para una mejor planeación y programación de las diferentes actividades del área se cuenta con un aula técnica contable donde se reúnen los orientadores del proceso, se atienden los padres de familia y estudiantes, se realizan las reuniones con la instructora SENA y demás personas interesadas en conocer el proceso desarrollado en el área contable, esta aula cuenta con archivadores, portátiles, impresora, escritorios y sillas lo que le permiten organizar de una forma eficiente todas las actividades propias del área.

La institución educativa COLEGIO AGUSTINA FERRO cuenta con un salón de sistemas dotado de computadores, sillas, escritorios, que cuando se requiere el área técnica lo utiliza para desarrollar algunas actividades del área, así mismo la institución cuenta con un



aula de proyecciones con audio y video proyector que ayudan a que las clases impartidas sean de agrado para los estudiantes.

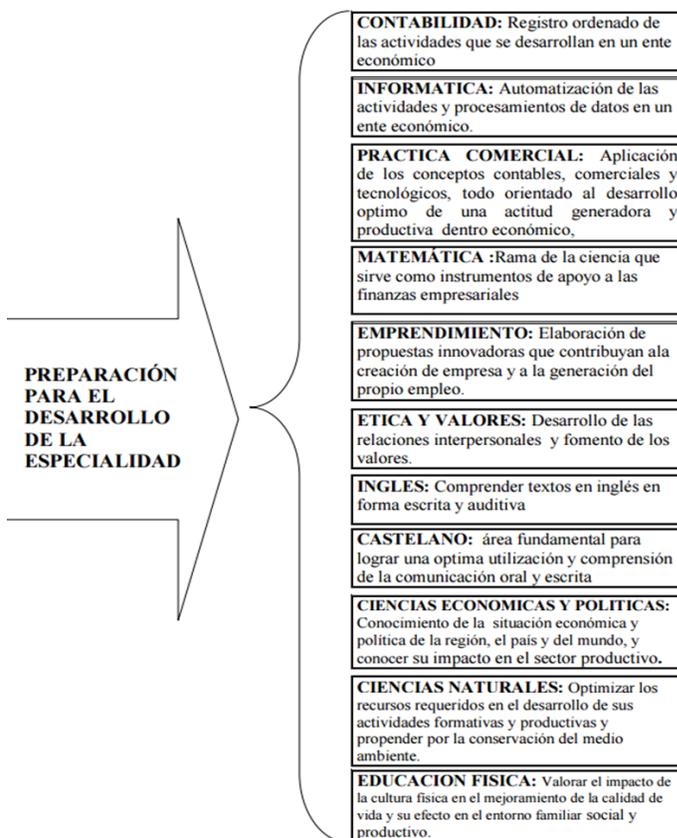
### **8.31.1 Medios, materiales y equipo**

La Institución Educativa Agustina Ferro, cuenta con los medios y materiales necesarios para el desarrollo de los planes, programas y proyecto que se requieren para una buena orientación del área técnica de Contabilidad para los grados 10 y 11 entre los cuales se encuentran: (lista de chequeo-diagnostico-SENA).



## 9. ACTORES Y PARTICIPACIÓN (INTERDISCIPLINARIEDAD, INTERSECTORIALIDAD, INTERINSTITUCIONALIDAD)

- Estudiantado
- Docentes instructores
- Instructor SENA
- Coordinador Académico
- Coordinador de disciplina
- Rector
- Padres de familia
- Comité Técnico
- Docentes de las diferentes áreas





ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
<p>MATEMATICAS</p>	<p>RAZONAMIENTO CUANTITATIVO FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA</p> <p>Identificar situaciones problemáticas asociadas a sus necesidades de contexto aplicando procedimientos matemáticos.</p> <p>Plantear problemas aritméticos, geométricos y métricos de acuerdo con los contextos productivo y social.</p> <p>Verificar los resultados de los procedimientos matemáticos conforme con los requerimientos de los diferentes contextos.</p> <p>Solucionar problemas del entorno productivo y social aplicando principios matemáticos</p> <p>Refuerzo de temas Básicos</p> <p>ESCRITURA DE NUMEROS: uso de los ceros, separador de miles, uso del punto decimal, lectura y escritura de números</p> <p>PORCENTAJES: Interpretación, comprensión y análisis, resolver problemas de forma manual, con calculadora y mental</p> <p>Refuerzo de operaciones matemáticas</p> <p>OPERACIONES MATEMATICAS SON Y SIN DECIMALES: Sumas, restas, multiplicación y división haciendo énfasis en las dos ultima</p> <p>REGLAS DE TRES</p> <p>USO DE CALCULADORA: Teclas de funciones para liquidar porcentajes, interpretación correcta de los números haciendo diferencia entre el punto decimal y el separador de miles, aproximación de cantidades con decimal.</p>



ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
LENGUA CASTELLANA	<p>DESARROLLO DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITOS EN FORMA EFICAZ Y EFECTIVA, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO</p> <p>Interpretar el sentido de la comunicación como medio de expresión social, cultural, laboral y artística</p> <p>Decodificar mensajes comunicativos en situaciones de la vida social y laboral, teniendo en cuenta el contexto de la comunicación</p> <p>Validar la importancia de los procesos comunicativos, teniendo en cuenta criterios de lógica y racionalidad</p> <p>Aplicar acciones de mejoramiento según requerimientos del contexto. En el desarrollo de procesos comunicativos.</p>
INGLES	<p>INTERACCIÓN EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA EN CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES</p> <p>Poner en práctica vocabulario básico y expresiones comunes de su área ocupacional en contextos específicos de su trabajo por medio del uso de frases sencillas en forma oral y escrita.</p> <p>Participar en intercambios conversacionales básicos en forma oral y escrita en inglés en diferentes situaciones sociales tanto en la cotidianidad como en experiencias pasadas.</p> <p>Comunicarse de manera sencilla en inglés en forma oral y escrita con un visitante o colega en un contexto laboral cotidiano.</p> <p>Comprender información básica oral y escrita en inglés acerca de sí mismo, de las personas y de su contexto inmediato en realidades presentes e historias de vida.</p> <p>Describir a nivel básico, de forma oral y escrita en inglés personas,</p>



ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
	<p>situaciones y lugares de acuerdo con sus costumbres y experiencias de vida.</p> <p>Llevar a cabo acciones de mejora relacionadas con el intercambio de información básica en inglés, sobre sí mismo, otras personas, su contexto inmediato así como de experiencias.</p>
<p>CIENCIAS ECONOMICAS                      Y POLITICAS</p>	<p>EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO</p> <p>Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo.</p> <p>Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y la transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales al trabajo.</p> <p>Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.</p> <p>Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales.</p> <p>LA EMPRESA COMO ENTE ECONOMICO EN COLOMBIA</p> <p>Artículo 25 Código de Comercio, legislación y regulación, Factores de la Empresa, Clasificación de la empresa, Razón Social, Nombre Comercial, Logotipo, Personal Natural, Personal Jurídica NIT RUT Registro mercantil, Matricula de industria y comercio</p> <p>LAS SOCIEDADES COMERCIALES</p> <p>Definición</p> <p>Clasificación de las sociedades</p> <p>Constitución de las sociedades</p>



ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
	<p>IMPUESTOS EN COLOMBIA</p> <p>Definición, objetivos, legislación</p> <p>Clases de impuestos</p> <p>IVA, concepto régimen de venta común y simplificado</p> <p>RETEFUENTE Concepto agentes retenedores, obligaciones de los agentes retenedores</p> <p>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>IVA RETENIDO</p> <p>RETEICA</p> <p>GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS</p> <p>DOCUMENTACION COMERCIAL</p> <p>Definición y uso: cotización, orden de compra, remisión, factura de compra venta, recibo de consignación, títulos valores, cheques, letras de cambio, pagare</p> <p>GLOBALIZACION: Conceptos, políticas para la globalización</p> <p>SECTOR PRODUCTIVO: concepto tipos, características, actores y dinámicas de organización, las políticas, las leyes, los planes. Situación actual y productiva</p> <p>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA</p> <p>Características y estructura del Estado, derechos y deberes de los ciudadanos</p>
<p>EMPRENDIMIENTO</p>	<p>EMPLEO DE ELEMENTOS DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PERSONAL</p> <p>Estructurar el plan de negocio de acuerdo con las características</p>



ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
	<p>empresariales y tendencias de mercado</p> <p>Valorar la propuesta de negocio conforme con su estructura y necesidades del sector productivo y social</p> <p>Integrar elementos de la cultura emprendedora teniendo en cuenta el perfil personal y el contexto de desarrollo social</p> <p>Caracterizar la idea de negocio teniendo en cuenta las oportunidades y necesidades del sector productivo y social</p> <p><b>LAS EMPRESAS Y SU CLASIFICACION</b></p> <p>Concepto</p> <p>Factores capitales y factor humano y factor trabajo</p> <p>Clasificación de las empresas según su objetivo, actividad económica, el tipo de capital, el número de propietarios. El tamaño, ámbito de aplicación, cuota de mercado</p> <p><b>LOS COMERCIANTES</b> Requisitos, obligaciones, Trámites legales</p>
<p><b>EDUCACION FISICA</b></p>	<p><b>GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES</b></p> <p>Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social.</p> <p>Ejecutar actividades de acondicionamiento físico orientadas hacia el mejoramiento de la condición física en los contextos productivo y social.</p> <p>Implementar un plan de ergonomía y pausas activas según las características de la función productiva.</p>



ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
	<p>Practicar hábitos saludables mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene</p>
<p>INFORMATICA</p>	<p>APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ENTORNO</p> <p>Verificar los resultados obtenidos, de acuerdo con los requerimientos</p> <p>Seleccionar herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (tic), de acuerdo con las necesidades identificadas</p> <p>Implementar buenas prácticas de uso, de acuerdo con la tecnología empleada</p> <p>Usar herramientas tic, de acuerdo con los requerimientos, manuales de funcionamiento, procedimientos y estándares.</p> <p>LINEAS TECNOLOGICAS: Conceptos, diseño, producción y transformación, materiales y herramientas</p> <p>MANEJO DE EXCEL</p> <p>Elaboración de formatos y utilización de fórmulas para la realización de documentos comerciales; facturas, comprobantes, cotizaciones, orden de compra</p> <p>Elaboración de una nomina</p>
<p>ETICA</p>	<p>INTERACCIÓN EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL CON PRINCIPIOS ÉTICOS</p> <p>Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.</p>



ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
	<p>Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente.</p> <p>Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social.</p> <p>Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.</p> <p><b>INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS</b></p> <p>Relaciones interpersonales,</p> <p>Principios y valores éticos universales</p> <p>Pensamiento creativo</p> <p>Autogestión</p> <p>Mejoramiento personal</p> <p>Trabajo colaborativo</p> <p>Proyecto de formación conceptos tipos fases</p> <p>Entorno laboral definición descripción de función</p> <p>Características procedimientos requerimientos</p> <p>Derechos y deberes de los trabajadores</p> <p>Programa de formación concepto características</p>
<p>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL</p>	<p>APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).</p> <p>Las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.</p>



ÁREA O ASIGNATURA	CONTENIDO
	<p>Acciones para la prevención y control de la problemática ambiental y de SST, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la organización.</p> <p>Los problemas ambientales y de SST teniendo en cuenta los planes y programas establecidos por la organización y el entorno social.</p> <p>Las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social</p>

### 9.1 Convenios alianzas y participación del sector productivo para el desarrollo del programa

La institución educativa coordinar esfuerzos con otros estamentos gubernamentales para cumplir su misión y lograr los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional y su plan de mejoramiento. Entre estos estamentos tenemos: los padres de familia, las autoridades educativas, el IMDER Ocaña, el Instituto Departamental de Salud, Crediservir Ocaña, la Alcaldía Municipal de Ocaña, la Defensoría del Pueblo entre otras instituciones, además del sector productivo.

Autoridades educativas. La institución adelanta permanentemente comunicación formal e informal con la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Norte de Santander en la ciudad de Ocaña (Directores y Supervisores de núcleo educativo), la Secretaría de Educación de Norte de Santander y la Alcaldía Municipal de Ocaña. Las autoridades mantendrán copias de los documentos que orientan la institución como el PEI, el plan de mejoramiento, el Manual de Convivencia, los resultados de las pruebas



SABER 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, el calendario académico institucional, el cronograma de actividades y demás acciones que se adelantan en la Institución Educativa Agustina Ferro.

Otras instituciones. La institución Educativa viene adelantando alianzas con entidades como el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMDER) en deporte, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en la modalidad de la Institución, Comfanorte en materia de jornada complementaria; con las universidades en materia de capacitación y asesoría pedagógica y de gestión educativa. Las alianzas que se adelanten tendrán un objetivo y una serie de actividades que se monitorearán, evaluarán y mejorarán continuamente.

En la actualidad se han desarrollado acciones con:

- El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA): Esta Institución otorga a los estudiantes del Agustina Ferro el Título de Técnico en Contabilidad, además les brinda cursos complementarios en inglés y manejo del software TNS.
- El Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER). El IMDER a través de un instructor de deportes lleva a cabo la escuela de formación en Voleibol.
- Comfanorte: La caja de compensación familiar del Norte de Santander (Comfanorte) desarrolla en jornada complementaria con 100 niños, niñas y jóvenes de la institución las escuelas de formación en básquet, fútbol y fútbol sala.
- Policía de Infancia y adolescencia: con esta entidad, se adelanta un trabajo de asistencia e intervención de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de difícil manejo entre estudiantes.

## **9.2 Propuestas concertadas con el sector productivo.**

La institución realiza alianzas con el sector productivo para que los estudiantes de 10° puedan adelantar las prácticas empresariales en el marco de la modalidad técnico en



contabilización de operaciones comerciales y financieras de la Institución Educativa de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de aprendizaje (SENA). Este programa será monitoreado por el equipo de trabajo del área Contable.

De igual manera, productos familia se vincula en el año escolar con la dotación de un kit de toallas higiénicas Nosotras para todas las estudiantes de la institución que cursan los grados 4° a 11°, dentro del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía.



**10 PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA), (LINEA DE BASE, MATRIZ PEDAGÓGICA DE LA TRANSVERSALIDAD)**

 		<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2022</b>				
<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO</b>						
<b>PROGRAMA DE FORMACION: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS</b>		Niveles: Preescolar, Básica en sus ciclos de primaria, secundaria y media técnica. Resolución de Aprobación No. 004361 del 8 de noviembre de 2021 - DANE 154498000051 Sección: Diurna DANE: 154498000051 NIT: 890503261-4				
<b>FECHA ELABORACION: FEBRERO DE 2022</b>						
<b>OBJETIVO: Implementar Estrategias que contribuyan al mejoramiento académico de la Institución Educativa y el Programa Articulación en Contabilización de operaciones comerciales y financieras</b>						
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TAREA</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS NECESARIOS</b>
1. Socializar el trabajo realizado en articulación para la educación media técnica y Gestionar la adecuación de ambientes de aprendizaje y dotación	Gestionar los recursos y/ materiales necesarios para mejorar ambientes de aprendizaje para la especialidad Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras	Realizar la gestión con el Rector para mejorar los ambientes de aprendizaje donde se desarrolla la Técnica	01/02/2022	28/02/2022	Docentes del área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero	Aula educativa



de infraestructura necesaria, para ejecutar la formación						
2. Realizar el proceso de registro y matrícula e inducción de todos los alumnos matriculados en el grado 10º en la especialidad de Contabilización de operaciones comerciales y financieras.	Lograr la vinculación de los aprendices al programa Doble Titulación SENA. Garantizar que el 100% de los alumnos matriculados en grado 10º se registren en el sistema de sofiaplus y diligencien correctamente los formatos de inscripción para matrícula.	Realizar el proceso de registro de todos los alumnos matriculados en el grado 10º en la especialidad de Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Acompañar el proceso de orientación para el diligenciamiento de los formatos de matrícula	01/02/2022	30/03/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Rector: Oscar Pallares. Instructor SENA: Dilene Amaya	Formatos SENA, Documentos de identidad, Sala de informática y conectividad
3. Revisar la estructura curricular de programa de Contabilización de operaciones comerciales y financieras	Coordinar y realizar una reunión donde participen los integrantes del Comité técnico de la IE. Consolidación estructura curricular para el desarrollo de la especialidad técnico en contabilización de	Revisión propuesta de integración media técnica. Participar en la reunión, dar a conocer los cambios en la estructura curricular y coordinar acciones para realizar	13/02/2022	30/03/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Rector:	Formatos SENA, Sala de reunión



	operaciones comerciales y financieras.	los ajustes correspondientes a la propuesta técnica.			Oscar Pallares. Instructor SENA: Dilene Amaya	
4. Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento del SENA a las competencias técnicas de la especialidad. Reunión Comité Técnico de la IE.	Apoyar la formación técnica en cada una de las competencias a los aprendices de 10° y 11°	Reunión Comité Técnico de la IE para coordinar el trabajo a realizar. Hacer seguimiento al Plan operativo de la Institución Educativa. Orientar la forma de organizar y presentar los portafolios de evidencias de los aprendices.	17/02/2022	25/11/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Rector: Oscar Pallares. Instructor SENA: Dilene Amaya	Ambientes de formación, Portafolios, Video Beam
5. Implementar el proyecto de Fondo de ahorro en los aprendices de los grados decimo y undécimo	Socializar la metodología del proceso del Fondo de ahorro	Designar un estudiante por cada grupo para que se encargue del proceso de recolección del dinero y entrega del documento soporte. Revisar la ejecución del proyecto y realizar auditorias.	28/02/2022	11/11/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero.	Documentos soporte de ingreso y egreso, libro contable del Fondo de ahorro.



<p>6. Concertar con los docentes técnicos el Banco de preguntas de la especialidad de contabilización de operaciones comerciales y financieras</p>	<p>Realizar la entrega del banco de preguntas que serán utilizadas para evaluar la competencia y resultados de aprendizaje vistos durante el primer periodo académico y demás periodos durante el año escolar.</p>	<p>Elaboración y entrega del banco de preguntas a los docentes de la IE. Socialización y concertación con los docentes técnico acerca del estilo de preguntas que se utilizarán en los controles de calidad del SENA.</p>	<p>19/02/2022</p>	<p>15/10/2022</p>	<p>Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya</p>	<p>Formatos SENA. Banco de preguntas, estructura curricular.</p>
<p>7. Realizar los controles de calidad a los aprendices del grado 10 y 11.</p>	<p>Evaluar y reforzar las competencias técnicas vistas.</p>	<p>Realizar pruebas escritas al finalizar cada resultado de aprendizaje. Verificar que lo aprendido durante el periodo terminado este claro para los aprendices</p>	<p>30/03/2022</p>	<p>30/10/2022</p>	<p>Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya</p>	<p>Instrumentos de evaluación, planillas de notas</p>
<p>8. Entregar de informes de ejecución y registro de juicios en la plataforma Sofia Plus</p>	<p>Evaluar aprendices en las diferentes competencias</p>	<p>Entregar las calificaciones de los estudiantes y realizar los juicios evaluativos en la plataforma Sofia plus.</p>	<p>03/06/2022</p>	<p>15/07/2022</p>	<p>Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco</p>	<p>Planillas de notas, PC, Internet</p>



					Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya	
9. Revisar los portafolios de los aprendices.	verificar que las evidencias de aprendizaje estén de acuerdo con las guías ( Competencias y Resultados de Aprendizaje)	Revisar periódicamente los portafolios de Evidencias del Aprendiz	03/03/2022	30/11/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya	Portafolio del Aprendiz, listas de chequeo
10. Elaborar planes de mejoramiento con los aprendices que no aprobaron las competencias	Concertar plan de mejoramiento con los aprendices que NO alcanzaron las competencias mínimas por cada resultado de aprendizaje	Definir las temáticas para realizar los planes de mejoramiento. Elaborar las actividades a realizar por los aprendices.	03/03/2022	15/10/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya	Formatos SENA, Listas de asistencia, planillas de notas. SIEE de la IE.



11. Socialización de Etapa Productiva del grado Diez en las Diferentes Instituciones Educativas para dar a conocer el proceso.	Reunión de los estudiantes de decimo grado para concretar inicio de la formación en etapa productiva	Identificar el tipo de empresas donde se puede efectuar la practica empresarial, diligenciar los formatos correspondientes.	01/06/2022	30/07/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya	Ambientes de formacion, Video Beam
12. Socialización de estudiantes de Noveno grado para dar a conocer el programa de Articulación con la Media - Doble Titulación en sus diferentes especialidades articuladas	Reunión de los estudiantes de Noveno grado para dar a conocer el programa	Dar a conocer todo lo relacionado con el funcionamiento del convenio SENA - IE Colegio Agustina Ferro	01/08/2022	30/09/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya	Ambientes de formación, Video Beam
13. Programación de la Feria Empresarial	Definir fecha y actividades empresariales de la feria Micro empresarial.	Realizar la planeación de la Feria de la creatividad y emprendimiento	15/03/2022	30/09/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero.	Conectividad a internet



					Instructor SENA: Dilene Amaya	
14. Realizar Visitas Técnicas de seguimiento y evaluación al Sector Productivo	Organizar la información de contacto de las empresas que tienen convenio con la I.E. concertar visitas técnicas al sector productivo de los aprendices realizan su pasantía	Facilitar la información de las empresas donde los aprendices estén realizando las pasantías al instructor SENA. Gestionar las visitas técnicas con empresarios y aplicar los formatos de seguimiento y evaluación por cada aprendiz.	15/06/2022	02/12/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Instructor SENA: Dilene Amaya	Formato de seguimiento etapa lectiva-lista del chequeo
15. Realizar la feria o muestra empresarial	Incentivar a los aprendices para que presenten ideas innovadoras en propuestas relacionadas con la empresa, realizando una muestra a la Comunidad Educativa	Revisar los proyectos o planes de negocio que se presentaran en la feria empresarial.	01/10/2022	30/10/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Rector: Oscar Pallares. Instructor SENA: Dilene Amaya	Conectividad a internet, planes de negocio, Videos, material de información para entrega a los asistentes, carteleras,



						memorias del evento
16. Realizar Reunión del Comité Técnico para Definir estudiantes a certificar en el grado 11°. Entregar al SENA el Consolidado Grupal de resultados.	Definir los estudiantes que se certifican del grado 11°. Elaborar el consolidado grupal de resultados de las competencias técnicas y transversales.	consolidar los resultados de los aprendices de acuerdo con sus evidencias de la etapa lectiva y productiva	11/10/2022	25/10/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Rector: Oscar Pallares. Instructor SENA: Dilene Amaya	Formato Consolidado grupal de <i>evaluación</i>
17. Finalizar el Proceso de Certificación	Gestionar la certificación de los aprendices que cumplieron con la formación técnica en convenio con la IE	Evaluar en SOFIA PLUS todos los resultados de la etapa lectiva y productiva por cada aprendiz. Recolectar la información necesaria para el proceso de certificación.	11/10/2022	30/11/2022	Docentes área técnica: Julio César Solano Angarita Leidy Liset Pacheco Leonardo Gentil Quintero. Rector: Oscar Pallares. Instructor SENA: Dilene Amaya	<i>Documentos para certificación, Certificados SENA</i>
<b>OSCAR PALLARES</b>	<b>CARLOS SANCHEZ</b>	<b>LEONARDO GENTIL</b>	<b>LEIDY LISET PACHECO</b>	<b>JULIO CESAR SOLANO</b>	<b>DILENE AMAYA LAZARO</b>	
RECTOR I.E.	COORDINADOR	Docente Técnico	Docente	Docente	Instructor SENA	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
*Colegio Agustina*  
**Ferro**  
**Ocaña**



Aprobada por Resolución, No. 004361 del 8 de noviembre de 2021  
Niveles: Preescolar, Básica en sus ciclos de primaria, secundaria y media técnica.  
Sección: Diurna DANE: 154498000051  
NIT: 890503261-4  
Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6,

Área: Gestión Directiva  
Proceso: Cultura Institucional  
Tipo: Formato  
Código: GD-01-F02-V01  
Fecha: 24-09-2014  

---

Mecanismos de comunicación

	IE		Técnico	Técnico		
--	----	--	---------	---------	--	--



## 11. EVALUACIÓN

### 11.1 EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

La Evaluación del aprendizaje, como parte constitutiva de la formación, se asume como un proceso de investigación en torno al Alumno en el cual participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje. Busca promover el espíritu investigativo; la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio, se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del Alumno, teniendo en cuenta los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Los principios que rigen el Proceso de Evaluación del Aprendizaje son:

- ❖ Participación: Es necesario que se dé en una interrelación entre los diferentes actores responsables del proceso de evaluación. Es tan importante el papel del alumno como el del Instructor, sin el consentimiento de uno de los actores, no se puede realizar este proceso.
- ❖ Validez: Está soportado en Evidencias de Aprendizaje que se pueden comprobar y que están en relación directa con los Resultados de Aprendizaje o logros estipulados en el diseño curricular, por lo tanto, las técnicas y los instrumentos utilizados son los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.
- ❖ Transparencia: Los alumnos, los Instructores y demás personas involucradas, están informados y comprenden el proceso de Evaluación del Aprendizaje y las reglas de juego. Son claros, para todos, los parámetros de la evaluación y los criterios para valorar las evidencias.



❖ **Confiabilidad:** El enfoque, la ejecución y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje son coherentes y conforman un sistema, que cuenta con instancias de control y monitoreo de la calidad del proceso, tales como el Comité de Evaluación y Seguimiento, y el derecho a la revisión de la evaluación, con el que cuenta el Alumno.

Los objetivos centrales de la Evaluación son:

- Verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos.
- Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.
- Ofrecer al Contribuir a Alumno oportunidades para ser creativo, crítico y analítico.
- Proporcionar al Instructor información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas y en general, su gestión docente.
- Proporcionar al Alumno información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

Al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar, los Padres de Familia recibirán un informe escrito de evaluación en el que se darán cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo de cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.



Además, al finalizar el año escolar se entregará a los Padres de Familia o Acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte de los educandos de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores.

Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala dada en los siguientes términos: La institución manejará cuatro intervalos, los cuales se contemplan entre los límites de 1 y 5.

## **11.2 TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

El conjunto de operaciones de carácter sensible y racional mediante las cuales el educador y el educando adquieren información mutua sobre el desarrollo del proceso de formación integral, comprende acciones como:

Observación permanente y continua donde se puedan registrar en detalles los distintos indicadores de logros. Es un medio de información.

El diálogo: medio para la reflexión, el análisis, la interpretación, la conciliación o concertación, sobre la información obtenida en la observación.

Descripción y juicio valorativo a través de la cual se formalizará el acto educativo.

Como medios de evaluación se utilizan:

Pruebas orales y escritas que permiten evaluar los niveles de comprensión, análisis, discusión, crítica y en general de apropiación de conceptos.



Apreciaciones cualitativas hechas como resultados de la observación, el diálogo, la entrevista formulada con la participación del educando.

La demostración de competencias por medio del trabajo práctico, en comparación con el desarrollo y los resultados del mismo.

Los trabajos y talleres de consulta de textos, notas y otros recursos que se consideran necesarios para independizar los resultados, factores relacionados con la simple recordación

Prueba de calidad realizada por la instructora SENA

Planes remediales con el fin de superar las dificultades presentadas



## 12. REGISTRO FOTOGRÁFICO





